

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-021/2020**

**“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE  
ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

**ACTA DE FALLO**

**27 DE OCTUBRE DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-021/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 27 de octubre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-021/2020**, convocada para la contratación de la **“Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 16:00 horas del día 27 de octubre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3776 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-021/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número 3776 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **6 (seis) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
3	IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.
4	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
5	Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.
6	Vecti, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregaron **2 (dos) proposiciones** más, a nombre de los licitantes que se listan a continuación; de las que se advirtió que en las constancias de tiempo emitidas por el Sistema, en cada uno de los sobres generados, en la parte de la firma aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismos que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 incisos 1) y 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)** --

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

**Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE -----**

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompraINE
1	IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)
2	Vecti, S.A. de C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo, que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados ni sancionados, de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----**

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue realizado por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria. Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones y por el Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes y de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación y responsables de dar respuesta a las preguntas que realizaron los licitantes en la junta de aclaraciones, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio INE/UNICOM/3033/2020**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitantes
<b>Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.</b>
<b>Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.</b>

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitantes
<b>GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b>
<b>Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.</b>

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada por parte del Área Técnica**, se advirtió que las ofertas técnicas presentadas para la partida única, por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con los requisitos solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2., 5.1 y 14.1 inciso 1), de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de dichos licitantes, en virtud de que no cumplieron con los requisitos solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas DESECHADAS técnicamente para la partida única -----**

Licitantes
<b>Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.</b>
<b>Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.</b>

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Rectificación por error de cálculo para la partida única** -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluar económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante **Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de la rectificación. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -----

**Precios Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultó ser un precio aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

**Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única resultó ser un Precio Aceptable -----**

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.

**Precios Convenientes para la partida única -----**

Asimismo y derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultó ser un precio conveniente**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Análisis de Precios Convenientes”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única resultó ser un Precio Conveniente -----**

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.

**Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se enlista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Licitante
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.

**Adjudicación del contrato -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 1,457,494.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada una de las descripciones que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

Anexos denominados: Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)” y Anexo 8 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. -----

Partida	Cantidad (a)	Descripción	Marca y Modelo	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)
ÚNICA	1	Infraestructura de almacenamiento tipo SAN	DELL EMC UNITY XT 380	\$ 817,920.00	\$ 817,920.00
	2	Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento tipo SAN ofertado	DELL EMC CONNECTRIX DS-6620B	\$ 249,902.00	\$ 499,804.00
	1	Gabinete para equipo de almacenamiento tipo SAN	DELL EMC 40U RACK	\$ 62,170.00	\$ 62,170.00
	1	Servicios de instalación y configuración requeridos por el Instituto para la infraestructura de almacenamiento tipo SAN.	No Aplica	\$ 77,600.00	\$ 77,600.00
				<b>Subtotal M.N.</b>	<b>\$ 1,457,494.00</b>

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 70) -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx), y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **11 de noviembre de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la entrega de los bienes y la prestación de los servicios de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 123,127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **20 de noviembre de 2020**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica: <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la partida única, por la **Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones y por el Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UNICOM/3033/2020**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el artículo 33 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 293955  
HASH:  
988C12F1E1B083A4DFF373AA74C40E6B66DE9A5  
FEA01881C39280B8109A6CC8C



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

## **ANEXO 1**

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

**Licitante**

**IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.**



[← Volver a la Lista](#)

...

## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1582 - LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

✓ Valoración Final

Proyecto:3776- LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 21/10/2020 12:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
 Proveedor: **IECISA México**

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[Historico](#)

Ronda actual

0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/10/2020 11:06:21 a. m. Por Antonio Martínez Ruiz

Evaluacion del Proveedor

**Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

#### 1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Administrativo y Legal	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">Propuesta Legal-Administrativa IECISA-IN... (9,952 KB)</a></p>	0 (0)





[← Volver a la Lista](#)

...

## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1582 - LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

✓ Valoración Final

Proyecto:3776- LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 21/10/2020 12:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[<](#)
[>](#)
[⏩](#)
Proveedor : IECISA México

### Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Técnica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/10/2020 11:06:21 a. m. Por Antonio Martínez Ruiz

Evaluacion del Proveedor

**Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

#### 2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1	Sobre Técnico	Propuesta Técnica IECISA-INE.pdf (21,441 KB)	0 (0)
	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.		





[← Volver a la Lista](#)

...

## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1582 - LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

✓ Valoración Final

Proyecto:3776- LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 21/10/2020 12:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
Proveedor: **IECISA México**

[Historico](#)

### Resumen Evaluación Económica

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/10/2020 11:06:21 a. m. Por Antonio Martínez Ruiz

Evaluacion del Proveedor  
Acceptado

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente  
 (sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**  
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

### 3. Sobre / Documento Económico (E)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	<a href="#">Propuesta Económica IECISA-INE.pdf (731 KB)</a>	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

## **Licitante**

### **Vecti, S.A. de C.V.**



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1582 - LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

✓ Valoración Final

Proyecto:3776- LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 21/10/2020 12:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
Proveedor: [VECTI SA DE CV](#)

[Historico](#)

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

Ronda actual  
0

**Detalles del envío de Respuesta de Cualificación**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/10/2020 11:32:22 a. m. Por Alfonso Peña Quintana

Evaluacion del Proveedor

**Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

#### 1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Administrativo y Legal	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">Cartas Legal_LP-INE-021_2020.pdf</a> (2,077 KB)</p>	0 (0)





[← Volver a la Lista](#)

## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1582 - LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

✓ Valoración Final

Proyecto:3776- LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 21/10/2020 12:00:00 p. m.

**Crear** **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

**Resumen de Respuestas** **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) **Proveedor : VECTI SA DE CV**

### Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[Historico](#)

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/10/2020 11:32:22 a. m. Por Alfonso Peña Quintana

Evaluacion del Proveedor

**Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

#### 2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)	
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0	
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)	
2.1.1	Sobre Técnico	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>PropTecnica-Vecti-LP-INE-021-2020.pdf (5,263 KB)</p>	0 (0)

[Visualizar](#)

#### 2.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1 <a href="#">19746-ds-2477.en.es.pdf (750 KB)</a>			20/10/2020 10:05 p. m.
2 <a href="#">19746-ds-2477.pdf (711 KB)</a>			20/10/2020 10:03 p. m.
3 <a href="#">42U_1280mm_System_Cabinet_Guide.en.es.pd... (1,032 KB)</a>			20/10/2020 10:05 p. m.
4 <a href="#">42U_1280mm_System_Cabinet_Guide.pdf (938 KB)</a>			20/10/2020 10:03 p. m.
5 <a href="#">8843-ds-4030.en.es.pdf (140 KB)</a>			20/10/2020 10:05 p. m.





6	8843-ds-4030.pdf (75 KB)			20/10/2020 10:03 p. m.
7	AFF_A220_and_FAS2700_series_Installation... (4,956 KB)			20/10/2020 10:03 p. m.



Anexos: **86**



[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
Proveedor: VECTI SA DE CV

**Resumen Evaluación Económica**

[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/10/2020 11:32:22 a. m. Por Alfonso Peña Quintana

Evaluacion del Proveedor  
Aceptado

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente  
 (sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**  
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:economico-01.pdf economico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	<a href="#">Oferta_Economica_INE_021_vf.pdf (218 KB)</a>	0 (0)



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

## ANEXO 2

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 2.-----  
-----

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-021/2020

## “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

27-octubre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 5 y 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8) Nota 1	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11) Nota 1	No Aplica (folio 12)	No aplica
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001, 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000017)	Sí cumple (folio 000018)	Sí cumple (folio 000023)	Sí cumple (folio 000024)	No Aplica (folio 000025)	No aplica
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Sí cumple (hojas 1 de 2 y 2 de 2)	Sí cumple (hoja 1 de 1)	Sí cumple (hoja 1 de 1)	Sí cumple (hoja 1 de 1)	Sí cumple (hoja 1 de 1)	Sí cumple (hoja 1 de 1)	Sí cumple (hoja 1 de 1)	No aplica
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página siguiente del Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "A")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "C")	Sí cumple (página denominada Anexo 4)	Sí cumple (página denominada Anexo 5)	No aplica

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.; en los Anexos que se detallan a continuación, se advirtió que no obstante que se hacen las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos se fundamentaron en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, debiendo ser lo correcto en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (22 de julio de 2020).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-021/2020

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

27-octubre-2020

Licitante	Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	Anexo 4 "Declaración de Integridad"
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	folio 8 de su proposición	folio 11 de su proposición

Por lo que de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establecen lo siguiente:

**Artículo 43.- ...**

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

*“Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ... .*

Por lo antes expuesto, se determinó que al no haber señalado en los Anexos de referencia correctamente el nombre del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, dicho incumplimiento no afectó la solvencia de la proposición presentada por el referido licitante en el presente procedimiento de contratación.

**Servidores Públicos**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-021/2020

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

27-octubre-2020

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-021/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 293951  
HASH:  
B2F4B4C6E32D7749B4DD6D4642AD1F18D229721  
B8767C31478B96D68DACBA450

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 293951  
HASH:  
B2F4B4C6E32D7749B4DD6D4642AD1F18D229721  
B8767C31478B96D68DACBA450

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

## ANEXO 3

### **Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por la **Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UNICOM/3033/2020**, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 3.-----

-----





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Secretaría Ejecutiva

### Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 3033 / 2020

Ciudad de México, 26 de octubre del 2020

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios**  
**Dirección Ejecutiva de Administración**  
**P r e s e n t e**

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LP-INE-021/2020** convocada para la “**Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN**” y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento) publicado el pasado 22 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, artículo 67 de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando lo siguiente:

No.	Licitante	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple
1	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Única	Sí cumple
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.		No cumple
3	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.		Sí cumple
4	Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.		No cumple

Con la finalidad de garantizar la inalterabilidad del contenido de los documentos anexos que acompañan a la presente, hago de su conocimiento que se ha generado un código de integridad (SHA256) para cada uno de ellos:

Nombre del Documento	Nombre del archivo	Código de Integridad SHA256 (HASH)
Evaluación Técnica GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	LP_INE_021_020_EvaTec_GNRApoyoEstrategico.pdf	6467ACCB5870BDF6198F19F50AB8A6703DF17877AC712E9D1E1EB0C81E2768C4
Evaluación Técnica Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	LP_INE_021_020_EvaTec_GrupotecnologiaCibernetica.pdf	EC191B3F151AF553DE4A776126ED5CAD1364E2B0E5EDC35D2723E27A497827A3
Evaluación Técnica Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	LP_INE_021_020_EvaTec_IntegracionDeSistemasComplejos.pdf	E58C6A17728E6421F54A1F524591C6C3D9102567219BC6E31DC78855413144AA
Evaluación Técnica Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	LP_INE_021_020_EvaTec_SistemasyComputadoresDigitales.pdf	43BB9BECB85CD71CD9E5F79930BAE3EDE9AC97A80864A29F6DBCA20373B57977

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.





## Secretaría Ejecutiva

### Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 3033 / 2020

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No omito señalar que, no se remite Evaluación Técnica de los licitantes: **IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V. y Vecti, S.A. de C.V.**, lo anterior de conformidad a lo descrito en su oficio **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/272/2020**, y al numeral **2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la Convocatoria, que a la letra indica:

*“... en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante), dicha proposición será desechada.”*

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

C.c.e.p.- **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.** - Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. - Presente.  
C.c.e.p.- **Lic. Rosa María Arellano Romero.** - Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. – Presente.  
C.c.ep.- **Lic. José Carlos Ayluardo Yeo.** - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración. – Presente

*Firma como responsable de validar la información*

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado**  
Subdirector de Administración de Sistemas  
Dirección de Operaciones

*Firma como responsable de la revisión de la información*

**Ingrid Alyn Sánchez Ramos**  
Subcoordinadora de Contrataciones  
Dirección de Operaciones

IASR

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

**Documento firmado por:** CN=SANCHEZ RAMOS INGRID ALYN

**Certificado:** 0000000000000016326 **Sello digital del documento original:** Rj5W73Ww0nese/VeajxQKnd2XXbczGSISTEvQ3zRRQs=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

**Certificado:** 0000000000000014891 **Sello digital del documento original:** LJethWvHiSTeqX6AnUNUBaC/g1AAE81O13\IASNp07FE=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

**Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** LhFGiAcf4viY7LsG0HyJSRVCbw/JUp1M9xsqrV8KotU=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas</p> <p>2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento Infraestructura de almacenamiento tipo SAN El "Licitante" deberá de señalar en su oferta económica el tipo de equipo que oferta (marca y modelo). Asimismo, deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los equipos solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p>	<p><b>Pregunta 1 del licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b> En el caso de que alguna característica técnica solicitada no aparezca en la documentación impresa del fabricante (Folletos, manuales, etc.) solicitamos amablemente a la convocante que se acepte presentar una carta, en papel membretado del fabricante de los equipos propuestos y firmada por su representante o apoderado legal, avalando que el equipo cumple con esa característica. ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> Sí, se acepta su solicitud, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, en caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar carta emitida por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicha carta. No se aceptará carta firmada por "El Licitante" que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas. Entendiendo por la figura de fabricante: El representante o apoderado legal del fabricante.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos a la convocante que permita entregar catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo en idioma inglés y la traducción simple al español sea únicamente de aquellas secciones de texto específicas donde se incluya el cumplimiento expreso de lo requerido. ¿Se acepta nuestra propuesta? <b>Respuesta:</b> Se aceptan su propuesta</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos a la convocante que permita entregar catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo en idioma inglés y</p>	Sí cumple		07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 1- 28 Folio 1-28	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
		<p>la traducción simple al español sea únicamente de aquellas secciones de texto específicas donde se incluya el cumplimiento expreso de lo requerido.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se aceptan su propuesta</p>				
	<p>Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID, con discos al menos de 10KRPM, y capacidad de al menos 1.8 TB.</p> <p>Se requieren 4 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID, con discos SSD de al menos 400 GB.</p> <p>Debe tener Soporte para discos tipo SAS, de 10KRPM, capacidad de 1.8 TB, así como discos SSD con capacidad de al menos 400GB.</p> <p>El sistema de almacenamiento debe soportar crecimiento a futuro con el mismo tipo de discos ofertados de al menos 50 TiB usables.</p>	<p><b>Pregunta 1 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Con el fin de que el Instituto tenga la capacidad solicitada con la mayor eficiencia posible (espacio, consumos de energía y una nueva tecnología NVMe), se solicita que el espacio requerido se pueda entregar de manera efectiva, es decir que después de aplicar la protección de nivel de RAID y técnicas de compresión den como resultado los 25 TiB requeridos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Considerando que el disco requerido es tipo SAS (Serial Attached SCSI), una tecnología que esta fuera de las tendencias de mercado, solicitamos al Instituto se acepte en la entrega de la propuesta con nueva tecnología de almacenamiento NVMe (Non-Volatile Memory Express), considerando que esta ofrece una mejor tasa de rendimiento, mejores tiempos de respuesta, baja latencia y nulos cuellos de botella.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 3 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Considerando que el disco requerido es tipo SAS (Serial Attached SCSI) y SSD (Solid State Drive), solicitamos al Instituto se acepte en la entrega de la propuesta con nueva tecnología de almacenamiento NVMe (Non-Volatile Memory Express), considerando que esta ofrece una mejor tasa de rendimiento, mejores tiempos de respuesta, baja latencia y nulos cuellos de botella.</p>	<b>Sí cumple</b>		<p>30 - 477-480 - Sizer Unity XT 380.pdf Página 3 y 4 Folio 479, 480</p> <p>09 - 16-25 - ALMACENAMIENTO DELL EMC UNITY SERIE XT.pdf Página 3 y 4 Folio 18 y 19</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
		<p><b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 11 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Se le solicita a la convocante indique la cantidad de almacenamiento requerida en TB o en su defecto indique a cuantos TB equivale 1 TiB, lo anterior con la finalidad de ofertar la cantidad de espacio que requiere la convocante <b>Respuesta:</b> 1 TiB = 1.09951 TB, 25 TiB = 27.4878 TB Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Capacidad: Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID</p> <p><b>Pregunta 1 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que se refiere al raid de doble paridad o superior especificado en la sección "niveles de raid2" de la misma tabla, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p>				
Memoria cache	El sistema de almacenamiento debe soportar Mínimo 64 GB de memoria total, es decir por par de controladoras, con protección de baterías para el arreglo de discos o al menos 64 GB de memoria cache, ó al menos 8GB de memoria Non Volatile (NVRAM y/o NVMEM).		Sí cumple		09 - 16-25 - ALMACENAMIENTO DELL EMC UNITY SERIE XT.pdf Página 1	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
					Folio 16 23 - 387-414 - Dell EMC Unity XT Introduction to the Platform.pdf Página 13. Folio 399	
Niveles de Raid	<p>El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p> <p>El sistema debe implementar discos de respaldo de tipo "Global Hot-Spare", esto es, un disco de respaldo debe servir como sustituto automático de un disco dañado, sin importar su ubicación dentro del sistema de almacenamiento y sin intervención humana. Una vez sustituido el disco dañado, no debe ser requerida una nueva reconstrucción o movimiento de datos.</p> <p>El proveedor deberá incluir en su propuesta tres discos más para stock en las instalaciones del Instituto por cada tipo ofertado de las mismas características técnicas (SAS, SSD), los cuales deberán tener los aditamentos necesarios para reemplazar alguno de los discos dañados.</p>	<p><b>Pregunta 4 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Debido a que las tecnologías como antes se ha mencionado han evolucionado en la tecnología de almacenamiento también lo han hecho en los niveles de protección para mejorar la disponibilidad y la dependencia de espacios físicos ofertando técnicas de hot spare, por lo que solicita al Instituto acepte las soluciones de protección de spare por capacidad, siempre y cuando se cumpla con los niveles de disponibilidad, protección de datos mínimos y no disruptivas por cualquier falla del hardware en la parte de los módulos de almacenamiento. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 5 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Se pide al Instituto se acepte la propuesta de tecnología NVMe que realiza la protección de Hot-Spare por medio de Spare de capacidad (espacio asignado dentro de los módulos NVMe) y cumple con la misma disponibilidad y protección de datos. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Qué Raid necesitan estos 25TIB? <b>Respuesta:</b> Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de</p>	Sí cumple		09 - 16-25 - ALMACENAMIENTO DELL EMC UNITY SERIE XT.pdf Página 1 Folio 16  19 - 282-304 - DELL EMC UNITY HIGH AVAILABILITY.pdf Página 1 y12 Folio 292 y 293  07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 4 Folio 4	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
		<p>manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p> <p><b>Pregunta 3 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Qué Raid es el que necesitan en este pool? <b>Respuesta:</b> Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante</p> <p><b>Pregunta 4 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Es correcto entender que podemos utilizar cualquiera de las combinaciones antes mencionadas? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, sin embargo, si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID o un nivel mejor según recomiende el fabricante, lo anterior, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que los 3 discos de stock por cada tipo solicitados en las instalaciones del instituto son adicionales a los propios de la solución de almacenamiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento, el proveedor deberá incluir en su propuesta tres discos más para stock en las instalaciones del Instituto por cada tipo ofertado de las mismas características</p>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
		técnicas (SAS, SSD), los cuales deberán tener los aditamentos necesarios para reemplazar alguno de los discos dañados.				
Controladora	<p>El sistema debe incluir dos controladoras (redundantes entre sí) en modalidad Activo-Activo para evitar puntos únicos de falla y prevenir pérdidas de acceso a los datos.</p> <p>Las controladoras deben soportar protocolos SAN activo.</p> <p>Las controladoras deben soportar el respaldo de la memoria Cache por batería o la réplica de la NVRAM y/o NVMEM, para evitar pérdida de datos.</p> <p>El almacenamiento debe contar con las controladoras que brinden la capacidad para entregar de forma nativa los protocolos NFS, CIFS y FCP.</p>	<p><b>Pregunta 6 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b></p> <p>Se solicita al Instituto nos detalle la cantidad de LUNs del sistema y la media del tamaño de cada uno, esto es con el fin de asegurar que las cantidades y capacidad de los puertos del sistema no estén excedidas por ejemplo, si la media del tamaño del LUN es de 50GB la cantidad de LUNs distribuidos en los 29TB solicitados se tendrían que generar alrededor de 593 LUNs lo que daría un promedio en solo 2 puertos redundantes de FC (por mejores prácticas), cada puerto tendría 271 LUNs y esto podría exceder las capacidades por puerto o por sistema, se recomienda solicitar una especificación que cumpla con las capacidades necesarias para cubrir este rubro en características del sistema y en los puertos, y de ser necesario que el sistema crezca al menos a 4 puertos de FC y que no esté limitado.</p> <p>Con el fin de que el Instituto adquiera un equipo que no tenga limitaciones en la capacidad y cantidad de puertos FC, si no es necesario los protocolos de NFS, CIFS y FCP y solo se solicitan como funcionalidad adicional, se solicita al Instituto permita ocupar las capacidades del sistema para FCP siendo este el protocolo usado para la solución solicitada y los protocolos NFS y CIFS sean opcionales.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> 1: La cantidad de LUNs a configurar en el equipo es menor a 100 por lo cual no existe riesgo de exceder las capacidades por puerto.</p> <p>2: No se acepta la solicitud, el almacenamiento debe contar con las controladoras que brinden la capacidad para entregar de forma nativa los protocolos NFS, CIFS y FCP.</p>	Sí cumple		<p>23 - 387-414 - Dell EMC Unity XT Introduction to the Platform.pdf Página 11 Folio 397</p> <p>19 - 282-304 - DELL EMC UNITY HIGH AVAILABILITY.pdf Página 6 y 8 Folio 287 y 289</p> <p>15 - 107-126 - DELL EMC UNITY DATA INTEGRITY Página 8 y 9 Folio 114 y 115</p>	
Número y velocidad de las interfaces Fiber Channel	Mínimo 2 puertos por controladora de Fiber Channel a una velocidad de 16 Gbps con capacidad de auto detección de velocidad 4/8/16 (Autosensing) y un mínimo de 2 puertos por controladora de 10GbE para un total mínimo de 8 puertos en toda la solución.		Sí cumple		23 - 387-414 - Dell EMC Unity XT Introduction to the Platform.pdf Página 18 Folio 404	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Sistemas Operativos Soportados	El Sistema de Almacenamiento debe de soportar los siguientes sistemas operativos: VMware vSphere 6.0 y/o superior Oracle VM Server 3.4.1 o superior (Deberá anexarse impresión del sitio de Oracle en la cual se pueda constatar la compatibilidad del equipo propuesto <a href="https://linux.oracle.com/pls/apex/f?p=117:3:::NO:RP:">https://linux.oracle.com/pls/apex/f?p=117:3:::NO:RP:</a> )	<p><b>Pregunta 4 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es correcto entender que si mostramos la compatibilidad con la versión 3.4 se cumple con requerimiento, ¿Es correcto nuestro entender? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación, la versión soportada puede ser 3.4 o superior</p> <p><b>Pregunta 1 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Sin embargo, En el portal del Fabricante Oracle, solo se menciona la versión Oracle VM Server 3.4. Entendemos que al ser esta información exclusiva del Fabricante Oracle, NO será motivo de descalificación el no poder presentar la documentación relativa a la versión 3.4.1. Es correcta nuestra apreciación? O como determina la Convocante que se pueda cubrir este requerimiento? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación, la versión soportada puede ser 3.4 o superior</p>	Sí cumple		26 - 426 - Hardware Certification List for Oracle Linux and Oracle VM.pdf Página 1 Folio 426  33 - 484-486 - VMware Compatibility Guide Storage SAN.pdf Página 2 Folio 485	
Fuentes de poder	Debe de incluir las fuentes de energía redundantes, las necesarias para evitar puntos únicos de falla y prevenir pérdidas de acceso a los datos. Rango de operación 200-240 VAC 60Hz.		Sí cumple		23 - 387-414 - Dell EMC Unity XT Introduction to the Platform.pdf Página: 14 Folio 400  09 - 16-25 - ALMACENAMIENTO DELL EMC UNITY SERIE XT.pdf Página 8 Folio 23	
Ventiladores	Debe de incluir ventiladores redundantes.		Sí cumple		23 - 387-414 - Dell EMC Unity XT Introduction to the Platform.pdf Página 12 Folio 398	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Chasis	Se deberá instalar el equipo de almacenamiento ofertado en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.		<b>Sí cumple</b>		18 - 212-281 - Dell EMC Unity Family Installation Guide.pdf Página: 17 Folio 398  07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 8 Folio 8	
Cables	<p>Incluir cables de fibra óptica de 5 metros de longitud mínima, necesarios para la interconexión de todos los componentes de la SAN (Controladoras, Switches FC y Arreglos).</p> <p>Deberá incluir los cables de fábrica necesarios para la interconexión de los componentes del equipo y realizar una buena organización en el cableado durante los servicios de instalación.</p> <p>Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> el presente anexo técnico. Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</p>		<b>Sí cumple</b>		07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 8 Folio 8	
Accesorios	<p>Incluir kit para montaje en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente documento, (Rieles y accesorios para su montaje en rack).</p> <p>Todos los componentes del sistema de almacenamiento deben poder instalarse en un rack convencional de 19" y 42U.</p> <p>El equipo debe de ser nuevo, sin componentes reconstruidos y de última generación.</p>		<b>Sí cumple</b>		18 - 212-281 - Dell EMC Unity Family Installation Guide.pdf Página: 14 Folio 225  07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 10 Folio 10	
Software	Se deberá incluir el software del fabricante, necesario para la configuración, administración local y remota, monitoreo del sistema de almacenamiento en red (SAN) así como el software necesario para definir y administrar los volúmenes lógicos y niveles de RAID.	<p><b>Pregunta 7 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b></p> <p>Debido a que las tecnologías como antes se ha mencionado han evolucionado en la tecnología de almacenamiento también lo han hecho en los niveles de protección para mejorar la disponibilidad y la dependencia de espacios físicos ofertando técnicas de protección tipo</p>	<b>Sí cumple</b>		21 - 336-376 - Dell EMC Unity Unisphere Overview.pdf Página: 13 Folio 348	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<p>El equipo deberá contar con el licenciamiento para el uso y habilitación de las siguientes funcionalidades: Thin Provisioning (Activo) Snapshots (Activo) Clonación de LUN's (Activo) Automatic Storage Tiering (Activo) Compresión y /o compactación de datos (Activo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema de almacenamiento deberá permitir la creación de respaldos instantáneos por punteros "Snapshots", tanto de solo lectura como de lectura/escritura, en momentos específicos, con el área de respaldo configurable dinámicamente, permitiendo aumentar o disminuir esta área, sin la necesidad de parar la operación. Estas copias podrán ser físicas o por punteros, en cualquiera de las dos alternativas deberá incluir espacio adicional necesario para sus snapshots de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</li> <li>El sistema debe soportar tomar al menos 20 copias instantáneas ("Snapshots") del mismo volumen, ya sean de solo lectura o de lectura y escritura.</li> <li>Deberá permitir la funcionalidad de recuperación de volúmenes o LUNs, es decir, permitir al administrador del sistema la posibilidad de restaurar la data de un volumen o LUN a partir de un "snapshot" previamente generado.</li> <li>El sistema de almacenamiento debe permitir, de forma nativa la compresión y/o compactación de datos, independientemente de cómo sea el acceso al mismo (SAN) y del tipo de aplicativo que los genere.</li> <li>Se debe integrar en la solución la compresión y/o compactación de datos en la tecnología SAN al límite de crecimiento al que llegue el almacenamiento.</li> <li>Se debe integrar el licenciamiento necesario para la máxima capacidad de compresión al que llegue el almacenamiento.</li> </ul>	<p>RAID, por lo que solicita al Instituto acepte las soluciones de protección de RAID-XXX, siempre y cuando se cumpla con los niveles de disponibilidad, protección de datos mínimos y no disruptivas por cualquier falla del hardware en la parte de los módulos de almacenamiento y no limite la participación. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 8 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> ¿El licenciamiento solicitado debe cubrir la capacidad solicitada y los crecimientos futuros sin costo adicional? <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, el licenciamiento deberá cubrir las funcionalidades de Thin Provisioning (Activo), Snapshots (Activo), Clonación de LUN's (Activo), Automatic Storage Tiering (Activo) a la capacidad inicial entregada (25 TiB) y la Compresión y /o compactación de datos (Activo) a la capacidad de crecimiento de almacenamiento (50 TiB)</p> <p><b>Pregunta 3 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que el espacio destinado a los snapshots será adicional al solicitado en el apartado de "capacidad" y deberá ser calculado por el licitante para 20 copias del mismo volumen, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, el espacio para la funcionalidad de Snapshot se encuentra dentro de lo solicitado y debe soportar la funcionalidad de las 20 copias de un mismo volumen.</p>			<p>20 - 305-335 - DELL EMC UNITY SNAPSHOTS AND THIN CLONES.pdf Página 5 y 9 Folio 309 y 313</p> <p>14 - 68-106 - DELL EMC UNITY COMPRESSION.pdf Página 4, 5 y 6 Folio 71, 72 y 73</p> <p>09 - 16-25 - ALMACENAMIENTO DELL EMC UNITY SERIE XT.pdf Página 2, 6 Folio 17, 21</p> <p>07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 11 Folio 11</p>	
Consola de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que se requiera un equipo físico especial o adicional para la consola de administración deberá incluirlo en su propuesta y deberá ocupar como máximo 2U de rack (dicho equipo no deberá representar un costo adicional al Instituto).</li> </ul>		Sí cumple		21 - 336-376 - Dell EMC Unity Unisphere Overview.pdf	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá incluir licencia y software para la administración, en caso de que así se requiera.</li> <li>• El equipo deberá incluir los accesorios para montarse en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.</li> <li>• Deberá incluir los cables de potencia para conectarse en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.</li> <li>• La infraestructura debe poseer conexiones físicas para monitoreo, unificadas, para las controladoras SAN.</li> <li>• La consola de administración debe permitir la conectividad segura de forma remota, sin necesidad de líneas telefónicas o modem.</li> <li>• La consola de administración debe reportar, de manera automática, cualquier problema de hardware que se presente (Call Home).</li> <li>• La consola de administración debe reportar de manera proactiva el estado de cada componente, de manera regular, permitiendo al fabricante conocer que componente debe ser actualizado y facilitando agendar ventanas de mantenimiento para tal fin.</li> </ul>				Página 5 Folio 340, 348  23 - 387-414 - Dell EMC Unity XT Introduction to the Platform.pdf Página 11 Folio 397  09 - 16-25 - ALMACENAMIENTO DELL EMC UNITY SERIE XT.pdf Página 6 Folio 21  28 - 428-473 - Requisitos y configuración de los servicios de soporte.pdf Página 8 Folio 435	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario por el fabricante en medio físico o digital.		<b>Sí cumple</b>		07 - 01-28 - GNR Sobre técnico.pdf Página 17 Folio 17	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Certificados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 y ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones</li> </ul>	<p><b>Pregunta 10 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Se solicita al instituto nos permita entregar un dictamen por parte del fabricante que acredite que el producto ofertado cuenta con parámetros evaluables para evitar riesgos a la población, a los animales y al medio ambiente y que cumple con las regulaciones técnicas, especificaciones, atributos, procedimientos en cumplimiento de materia de control y fomento sanitario para la comercialización en México equivalentes a la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 y ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones. <b>Respuesta:</b> SCFI-1998 y/o ANSI/UL 60950-1 y/o CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07</p> <p><b>Pregunta 8 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es correcto entender que se podrá presentar la NOM 019 o la ANSI/UL <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación</p> <p><b>Pregunta 4 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que se debe proporcionar solo una de las opciones de certificados solicitados ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento</p>	Sí cumple		22 - 377-386 - Dell EMC Unity XT DataSheet.pdf Página: 9 Folio 385	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, mano de obra y soporte en sitio por el fabricante.</li> <li>La garantía deberá estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>El soporte o nivel de servicio requerido asociado a las garantías es de nivel "Crítico" donde se requiere que el servicio de soporte técnico vía telefónica y/o web esté disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana los 365 días del año, incluyendo días feriados.</li> <li>Se requiere de un soporte que cuente con la modalidad de llevar a cabo el monitoreo y las actualizaciones de firmware de forma remota o presencial por personal de la marca del fabricante.</li> <li>Sustitución de refacciones del equipo con un tiempo de respuesta de al menos 6 horas para severidad crítica una vez identificada la falla.</li> </ul>		Sí cumple		25 - 420-425 - dellemc_prosupport mc.pdf.pdf Página 1 Folio 420	
Temperatura en funcionamiento	El equipo debe operar adecuadamente entre temperaturas de 10° a 40°C. (considerar la altitud de la Ciudad de México)		Sí cumple		09 - 16-25 - ALMACENAMIENTO DELL EMC UNITY SERIE XT.pdf Página 9 Folio 4	
Servicios de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio de instalación y configuración debe ser por personal certificado en los equipos propuestos.</li> <li>Los servicios y actividades necesarios para llevar a cabo la instalación y/o configuración de la infraestructura de almacenamiento tipo SAN, se describen en la Tabla 3.1.1</li> </ul>		Sí cumple		27 - 427 - Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist Version 1.0 (EMCIE) certificate.pdf Página 1 Folio 427	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.1.2 Switches de Fibra de Canal</b>						
Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento ofertado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compatibilidad con el equipo de almacenamiento ofertado, según los requerimientos de la Tabla 2.1.1</li> <li>• 24 puertos físicos activos con velocidad por puerto de 4/8/16 Gbps con auto detección de velocidad (Autosensing).</li> <li>• Deberá incluir dos fuentes de potencia.</li> <li>• Deberá incluir los 24 SFP's con auto detección de velocidad (Autosensing) necesarios para dar un total de 24 puertos activos por switch con una velocidad de 4/8/16 Gbps.</li> <li>• Deberá incluir el software de administración remoto que permita la configuración de puertos, activación de zonas, y monitoreo.</li> <li>• Incluir kit para montaje en el gabinete solicitado en la Tabla 2.1.3 del presente documento. Incluir los cables de potencia necesarios para la conexión de ambas fuentes. Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</li> <li>• Incluir manuales técnicos y de usuario originales impresos por el fabricante en medio físico o digital.</li> <li>• Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, mano de obra y soporte en sitio por el fabricante.</li> <li>• La garantía deberá estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>• El soporte o nivel de servicio requerido asociado a las garantías es de nivel "Crítico" donde se requiere que el servicio de soporte técnico vía telefónica y/o web esté disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana los 365 días del año, incluyendo días feriados.</li> <li>• Se requiere de un soporte que cuente con la modalidad de llevar a cabo el monitoreo y las actualizaciones de firmware de forma remota o presencial por personal de la marca del fabricante.</li> <li>• Sustitución de refacciones del equipo con un tiempo de respuesta de al menos 6 horas para severidad crítica una vez identificada la falla.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 5 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que los dos switches solicitados deberán estar configurados en redundancia para brindar disponibilidad a la solución</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento ofertado, estos switches serán conectados a otros switches de Fibra Canal ya existentes? De ser así pueden proporcionar la marca, modelo, y versión de firmware y Sistema Operativo de los switches de fibra canal existentes donde serán conectados y para realizar un correcto dimensionamiento de este requerimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No, los switches solicitados solo serán utilizados por el equipo de almacenamiento solicitado.</p>	Sí cumple		12 - 36-41-CONNECTRIX DS-6600B.pdf Página 2, 3 y 4 Folio 37, 38 y 39  25 - 420-425 - dellemc prosupport mc.pdf.pdf Página 3 Folio 422	
Servicios de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio de instalación y configuración debe ser por personal certificado en los equipos propuestos.</li> <li>• Los servicios y actividades necesarios para llevar a cabo la instalación y/o configuración de la infraestructura de almacenamiento tipo SAN, se describen en la Tabla 3.1.1</li> </ul>	<p><b>Pregunta 6 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que el documento que acreditará la certificación del personal podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí es correcto su entendimiento, mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.</p>	Sí cumple		10 - 26 - Certificate Connectrix B-Series.pdf Página 1 Folio 26	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.1.3 Gabinete para infraestructura de almacenamiento</b>						
Gabinete	<p>El gabinete deberá ser compatible con la infraestructura ofertada correspondiente a las Tabla 2.1.1 y Tabla 2.1.2 del presente documento.</p> <p>Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, puertas, PDU's, cerraduras, mano de obra y soporte en sitio por el fabricante.</p> <p>Los PDUs, deberán contar con los conectores necesarios para poder energizar todos los componentes de la infraestructura ofertada correspondientes a las Tabla 2.1.1 y Tabla 2.1.2 del presente documento.</p> <p>Los PDUs ofertados, deberán cubrir la cantidad de conexiones necesarias para implementar el equipo ofertado con redundancia y contar con conectores NEMA L6-30P.</p> <p>El gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U.</p> <p>Sustitución de refacciones del equipo en sitio al día hábil siguiente después del diagnóstico de falla por parte del fabricante.</p>	<p><b>Pregunta 5 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b></p> <p>¿Cuántas unidades de Rack tenemos disponibles?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.3 Gabinete para infraestructura de almacenamiento: El gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b></p> <p>Entendemos que podemos ofertar un gabinete de 40U o 42U dependiendo de las dimensiones del equipo que vamos a proponer ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>Sí, es correcta su apreciación, el gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U</p>	Sí cumple		<p>09 – 16-25 – ALMACENAMIENTO DELL EMC UNITY SERIE XT.pdf Página 8 Folio 23</p> <p>18 – 212-281 – Dell EMC Unity Family Installation Guide.pdf</p> <p>Página 26 y 27 Folio 237 y 238</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No.	No.	Entregable	Descripción					
<b>2.2.1. Entregables</b>								
1			<p><b>Descripción</b> Equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b>. Switches de la <b>tabla 2.1.2</b> (incluyendo sus componentes y accesorios). Gabinete de la <b>tabla 2.1.3</b>, <b>componentes</b> y accesorios adicionales (en caso de que se requiera). <b>Forma de entrega:</b> En sitio <b>Fecha límite de entrega:</b> 45 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 23 Folio 23	
2			<p><b>Descripción</b> Documento que avale el derecho de uso y actualizaciones del software descrito en el componente "Software," del equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b> a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: Nombre y tipo de derecho de uso Vigencia o periodo que cubre el derecho de uso de al menos los 3 años de garantía. <b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los equipos de la <b>tabla: 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3</b>. <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>	<p><b>Pregunta 3 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Nos podría indicar la Convocante, que documento específicamente esta esperando el área usuaria para que se cubra este entregable? <b>Respuesta:</b> Carta del Licitante adjudicado que describa el derecho de uso del software en caso de aplicar con al menos lo siguientes datos: Nombre y tipo de derecho de uso y Vigencia o periodo que cubre el derecho de uso de al menos los 3 años de garantía, en caso de que el software no requiera derecho de uso, la carta debe manifestar que el Instituto no requiere derechos de uso.</p>	Sí cumple		07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 24 Folio 24	
3			<p><b>Descripción</b> Documento que avale la garantía del equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b>, switches de fibra canal de la <b>tabla 2.1.2</b> y gabinete de la <b>tabla 2.1.3</b> a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía <b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los equipos de la <b>tabla: 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3</b>.</p>	<p><b>Pregunta 4 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Sería tan amable la convocante de considerar la entrega de estos documentos a más tardar 5 días posteriores a la entrega de los equipos? Esto en virtud de que los Fabricantes al momento de la entrega de los equipos, regularmente no tienen un documento que respalde en ese preciso instante, las garantías de entrega y o cualquier información relacionada con los componentes, hasta que se lleve a cabo la entrega física de los mismos y nosotros como canal, podemos solicitar alguna carta o evidencia al respecto. Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud, ya que el licitante puede referir el nombre de la garantía contratada en sus documentos entregables y el Instituto podrá validarlo en la Página del</p>	Sí cumple		07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 24 Folio 24	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <b>No cumple</b>	Foja	Fundamento Legal
No.	No. Entregable Descripción					
<b>2.2.1. Entregables</b>						
	<b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas	fabricante, así mismo, debe de calcular la vigencia de la garantía para cumplir con los 3 años a partir de la entrega de los equipos.				
4	<p><b>Descripción</b> Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía en idioma español o en el idioma origen con traducción simple al español.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los bienes.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>		Sí cumple		07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 24 Folio 24	

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <b>No cumple</b>	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio					
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>						
N/A	<p>Para la prestación de los servicios requeridos por el Instituto en la tabla 3.1.1 "Servicios de Informática", el Proveedor deberá designar a personal certificado en los servicios de instalación y configuración de los bienes que oferten para el cumplimiento de las especificaciones indicadas en las Tablas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, considerando un plazo de ejecución de 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>El Licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica documento (copia simple) emitido por el fabricante que acredite que el personal que ejecutará los servicios antes descritos se encuentra debidamente certificado en la tecnología ofertada.</p>	<p><b>Pregunta 7 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es correcto entender que se refiere únicamente a la asignación del personal para la ejecución de las actividades y propiamente no para la ejecución de las actividades. <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, el personal certificado indicado en la propuesta deberá formar parte del equipo que realicé las tareas de instalación y configuración de los equipos ofertados.</p> <p><b>Pregunta 10 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Se solicita a la convocante aclare cuál es el documento en copia simple emitido por el fabricante con el que validará que el personal que ejecutará los servicios se encuentra debidamente certificado en la tecnología ofertada. <b>Respuesta:</b> El documento emitido por el fabricante (copia simple) que acredite que el personal cuenta con los conocimientos necesarios para la</p>	Sí cumple		07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 27 Folio 27	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio					
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>						
		<p>instalación y configuración del equipo, podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.</p> <p><b>Pregunta 7 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Especificar si se requiere algún perfil en específico del personal asignado al proyecto <b>Respuesta:</b> El servicio de instalación y configuración debe ser por personal calificado en los equipos propuestos, lo anterior, se acreditará con un documento emitido por el fabricante (copia simple) tales como: certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante.</p> <p><b>Pregunta 5 del licitante Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</b> La Convocante indica lo siguiente: "Para la prestación de los servicios requeridos en la tabla 3.1.1 "Servicios de Informática", el PROVEEDOR deberá designar a personal certificado en los servicios de instalación y configuración de los bienes que oferten para el cumplimiento de las especificaciones indicadas en las Tablas 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 2.1.2 Switches de Fibra Canal y 2.1.3. Gabinete para infraestructura de almacenamiento, considerando un plazo de ejecución de 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes". ¿Es correcto entender que para el cumplimiento de este punto se deberá entregar dentro de la propuesta respectiva, copia del Certificado expedido por el fabricante de la solución propuesta, a nombre del personal del Licitante que realizará los servicios de instalación y configuración de dicha solución? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento, el documento emitido por el fabricante que acreditará la certificación del personal podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.</p>				
1	<p><b>Instalación y configuración del almacenamiento tipo SAN</b></p> <p>Los bienes ofertados, según los requerimientos de las Tablas 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 deberán ser instalados dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes en el centro de datos del Instituto Nacional Electoral, ubicado en: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100,</p>		Sí cumple		07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 25 y 26 Folio 25 y 26	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio					
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>						
	<p>Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>↳ Establecer el plan de trabajo de la instalación y configuración de la solución dentro de los tres días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes, el cual deberá ser definido entre el fabricante, proveedor y el Instituto y contendrá por lo menos los siguientes puntos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>↳ Requisitos previos a la instalación, (deberá indicar que datos requiere para poner en operación el sistema, por ejemplo: Direcciones IP, nombres de DNS, apertura de puertos, si requiere acceso a internet, etc.).</li> <li>↳ Instalación y configuración (En este punto se definirá un esquema de particionamiento final del equipo para producción)</li> <li>↳ Pruebas y validación de funcionalidades.</li> <li>↳ Puesta en producción</li> <li>↳ Sesión de transferencia de conocimientos (duración y temas a cubrir).</li> <li>↳ Instalación de los equipos de almacenamiento ofertados según los requerimientos de las Tablas 2.1.1 y 2.1.2 en los gabinetes ofertados de acuerdo con los requerimientos de la Tabla 2.1.3.</li> <li>↳ Instalación, acomodo y etiquetado del cableado de energía y de comunicación entre controladoras.</li> <li>↳ Actualización a la última versión del firmware del fabricante.</li> <li>↳ Activación y verificación de todas las funcionalidades, de hardware, software y complementos de la SAN (Thin Provisioning, Snapshots, Clonación de LUN's, Automatic Storage Tiering, Compresión, etc.)</li> <li>↳ Realizar la transferencia de conocimientos al menos a 3 personas del Instituto:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>↳ Tema: El proveedor deberá transferir mínimo los siguientes conocimientos:                       <ul style="list-style-type: none"> <li>↳ Administración y monitoreo de los equipos de almacenamiento y switches de fibra canal.</li> <li>↳ Revisión de bitácoras de desempeño y detección de alertas y fallas más comunes. Lugar: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</li> <li>↳ Duración: mínimo 6 hrs.</li> <li>↳ Los servicios deberán de cumplir con una garantía por tres meses a partir de la fecha final de la instalación.</li> <li>↳ Configurar los switches de fibra canal ofertados según los requerimientos de la Tabla 2.1.2, para operar con los equipos de</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio					
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>						
	almacenamiento ofertados de acuerdo con los requerimientos de la Tabla 2.1.1 <ul style="list-style-type: none"> <li>Configurar zonas de administración para cada uno de los switches ofertados para el equipo de 25 TiB de tal forma que se garantice la integración por FC de hosts de forma redundante, al equipo de almacenamiento.</li> </ul>					
2	<p><b>Pruebas de funcionalidades solicitadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá llevar a cabo las siguientes pruebas de funcionalidades.</li> <li>Se deberá realizar la conexión y registro de un servidor de pruebas que el instituto proporcionará para cada uno de los siguientes sistemas operativos: VMware vSphere 6.0 o superior Oracle VM Server 3 o superior Asignación de LUN tradicional para cada uno de los equipos.</li> <li>Asignación de LUN con Thin Provisioning habilitado en cada uno de los servidores de pruebas.</li> <li>Asignación de espacio con la funcionalidad de Automatic Tiering habilitada para un servidor de prueba.</li> <li>Asignación de LUN a un servidor de prueba habilitando la funcionalidad de compresión.</li> <li>Asignación de LUN para un servidor de prueba, habilitando y probando la funcionalidad de snapshot.</li> <li>Retirar las LUN asignadas a cada uno de los servidores de prueba.</li> <li>Quitar el registro de servidores de prueba en el equipo de almacenamiento y switches</li> <li>Al término de la instalación y configuración del equipo de almacenamiento tipo SAN (Tabla 2.1.1), switches (Tabla 2.1.2) y ejecución de las pruebas de funcionalidades solicitadas, se deberá entregar la memoria técnica debidamente firmada.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 11 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Con la finalidad de permitir la libre participación, solicitamos al Instituto sea opcional esta funcionalidad ya que solo aplica cuando se mezcla tecnología de dispositivos de almacenamiento. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p>	<b>Sí cumple</b>		07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 26 Folio 26	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	No. Entregable	Descripción						
<b>3.1.2 Entregables de los servicios de informática.</b>								
1		<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor deberá entregar copia del documento que avale la certificación correspondiente al personal que instala y configura el equipo de almacenamiento SAN Tabla 2.1.1 y switches Tabla 2.1.2</li> <li>El proveedor deberá entregar la memoria técnica de la instalación, configuración y pruebas de funcionamiento del equipo de almacenamiento y switches de las Tablas 2.1.1, 2.1.2, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto.</li> <li>El proveedor deberá realizar las modificaciones a la memoria técnica que el Instituto considere necesarias para la aceptación de dicho entregable, estas modificaciones deberán realizarse sin costo adicional para el Instituto.</li> <li>En dicha memoria técnica al menos deberá incluir lo siguiente: Procedimiento de instalación y configuración del equipo de almacenamiento y switches. Evidencia de espacio adquirido donde se visualice los 25TiB SAS usables luego de aplicar una configuración RAID. Evidencia de espacio adquirido donde se visualice los 4 TiB SSD usables luego de aplicar una configuración RAID. Inventario de discos adquiridos. Inventario y descripción de las funcionalidades activas que se pueden utilizar; como parte de la solución ofertada deberá incluir obligatoriamente las solicitadas en el presente anexo técnico: (Thin Provisioning, Snapshots, Clonación de LUN's, Automatic Storage Tiering, Compresión, así como los protocolos activos que soporta el equipo (NFS, CIFS y FCP.), así como las funcionalidades que sean de prueba o requieran de licencias adicionales que no estén activas. Procedimiento para registro de servidores en los equipos de almacenamiento y switches. Procedimiento para la asignación de LUN tradicional. Procedimiento para la asignación de LUN con la funcionalidad de Automatic Tiering habilitada. Procedimiento para habilitar las funcionalidades de compresión y snapshots. Procedimiento para hacer uso de las funcionalidades de compresión, snapshots. Procedimiento para la desincorporación de servidores en el equipo de almacenamiento y switches. Procedimiento para la eliminación de espacios asignados.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los bienes. <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>					07 - 01-28 - GNR Sobre tecnico.pdf Página 26 Folio 26	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado  
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez  
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 291207  
HASH:  
DDC5CAB724790B79B225683127BFEAC9C8CB8D2  
5D4EFD141CFDE185D721162A3

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 291207  
HASH:  
DDC5CAB724790B79B225683127BFEAC9C8CB8D2  
5D4EFD141CFDE185D721162A3



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas</p> <p>2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</p> <p>El "Licitante" deberá de señalar en su oferta económica el tipo de equipo que oferta (marca y modelo). Asimismo, deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los equipos solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p>	<p><b>Pregunta 1 del licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b></p> <p>En el caso de que alguna característica técnica solicitada no aparezca en la documentación impresa del fabricante (Folletos, manuales, etc.) solicitamos amablemente a la convocante que se acepte presentar una carta, en papel membretado del fabricante de los equipos propuestos y firmada por su representante o apoderado legal, avalando que el equipo cumple con esa característica. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí, se acepta su solicitud, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, en caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar carta emitida por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicha carta. No se aceptará carta firmada por "El Licitante" que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p> <p>Entendiendo por la figura de fabricante: El representante o apoderado legal del fabricante.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b></p> <p>Solicitamos a la convocante que permita entregar catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo en idioma inglés y la traducción simple al español sea únicamente de aquellas secciones de texto específicas donde se incluya el cumplimiento expreso de lo requerido. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se aceptan su propuesta</p>	Si cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 1 Folio 000001	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID, con discos al menos de 10KRPM, y capacidad de al menos 1.8 TB.</li> <li>Se requieren 4 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID, con discos SSD de al menos 400 GB.</li> <li>Debe tener Soporte para discos tipo SAS, de 10KRPM, capacidad de 1.8 TB, así como discos SSD con capacidad de al menos 400GB.</li> <li>El sistema de almacenamiento debe soportar crecimiento a futuro con el mismo tipo de discos ofertados de al menos 50 TiB usables.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 1 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Con el fin de que el Instituto tenga la capacidad solicitada con la mayor eficiencia posible (espacio, consumos de energía y una nueva tecnología NVMe), se solicita que el espacio requerido se pueda entregar de manera efectiva, es decir que después de aplicar la protección de nivel de RAID y técnicas de compresión den como resultado los 25 TiB requeridos. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Considerando que el disco requerido es tipo SAS (Serial Attached SCSI), una tecnología que esta fuera de las tendencias de mercado, solicitamos al Instituto se acepte en la entrega de la propuesta con nueva tecnología de almacenamiento NVMe (Non-Volatile Memory Express), considerando que esta ofrece una mejor tasa de rendimiento, mejores tiempos de respuesta, baja latencia y nulos cuellos de botella. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 3 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Considerando que el disco requerido es tipo SAS (Serial Attached SCSI) y SSD (Solid State Drive), solicitamos al Instituto se acepte en la entrega de la propuesta con nueva tecnología de almacenamiento NVMe (Non-Volatile Memory Express), considerando que esta ofrece una mejor tasa de rendimiento, mejores tiempos de respuesta, baja latencia y nulos cuellos de botella. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 11 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b></p>	No cumple	Lo solicitado indica: "Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID, con discos al menos de 10KRPM, y capacidad de al menos 1.8 TB", el "Licitante" oferta: Discos de 7.2 Krpm."	Folio 000002 Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Técnico INE.pdf Página 2	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
		<p>Se le solicita a la convocante indique la cantidad de almacenamiento requerida en TB o en su defecto indique a cuantos TB equivale 1 TiB, lo anterior con la finalidad de ofertar la cantidad de espacio que requiere la convocante</p> <p><b>Respuesta:</b> 1 TiB = 1.09951 TB, 25 TiB = 27.4878 TB</p> <p>Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Capacidad: Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID</p> <p><b>Pregunta 1 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que se refiere al raid de doble paridad o superior especificado en la sección "niveles de raid2" de la misma tabla, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p>				
Memoria cache	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema de almacenamiento debe soportar Mínimo 64 GB de memoria total, es decir por par de controladoras, con protección de baterías para el arreglo de discos o al menos 64 GB de memoria cache, ó al menos 8GB de memoria Non Volatile (NVRAM y/o NVMEM).</li> </ul>		Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 6, Folio 000006	
Niveles de Raid	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos</li> </ul>	<b>Pregunta 4 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b>	Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<p>por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema debe implementar discos de respaldo de tipo "Global Hot-Spare", esto es, un disco de respaldo debe servir como sustituto automático de un disco dañado, sin importar su ubicación dentro del sistema de almacenamiento y sin intervención humana. Una vez sustituido el disco dañado, no debe ser requerida una nueva reconstrucción o movimiento de datos.</li> <li>El proveedor deberá incluir en su propuesta tres discos más para stock en las instalaciones del Instituto por cada tipo ofertado de las mismas características técnicas (SAS, SSD), los cuales deberán tener los aditamentos necesarios para reemplazar alguno de los discos dañados.</li> </ul>	<p>Debido a que las tecnologías como antes se ha mencionado han evolucionado en la tecnología de almacenamiento también lo han hecho en los niveles de protección para mejorar la disponibilidad y la dependencia de espacios físicos ofertando técnicas de hot spare, por lo que solicita al Instituto acepte las soluciones de protección de spare por capacidad, siempre y cuando se cumpla con los niveles de disponibilidad, protección de datos mínimos y no disruptivas por cualquier falla del hardware en la parte de los módulos de almacenamiento.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 5 del licitante CILME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Se pide al Instituto se acepte la propuesta de tecnología NVMe que realiza la protección de Hot-Spare por medio de Spare de capacidad (espacio asignado dentro de los módulos NVMe) y cumple con la misma disponibilidad y protección de datos. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Qué Raid necesitan estos 25TiB? <b>Respuesta:</b> Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p> <p><b>Pregunta 3 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Qué Raid es el que necesitan en este pool?</p>			7,9 y 11 Folios 000007, 000009, 0000011	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
		<p><b>Respuesta:</b> Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante</p> <p><b>Pregunta 4 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Es correcto entender que podemos utilizar cualquiera de las combinaciones antes mencionadas? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, sin embargo, si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID o un nivel mejor según recomiende el fabricante, lo anterior, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que los 3 discos de stock por cada tipo solicitados en las instalaciones del instituto son adicionales a los propios de la solución de almacenamiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento, el proveedor deberá incluir en su propuesta tres discos más para stock en las instalaciones del Instituto por cada tipo ofertado de las mismas características técnicas (SAS, SSD), los cuales deberán tener los aditamentos necesarios para reemplazar alguno de los discos dañados.</p>				
Controladora	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema debe incluir dos controladoras (redundantes entre sí) en modalidad Activo-Activo para evitar puntos únicos de falla y prevenir pérdidas de acceso a los datos.</li> <li>Las controladoras deben soportar protocolos SAN activo.</li> <li>Las controladoras deben soportar el respaldo de la memoria Cache por batería o la réplica de la NVRAM y/o NVMEM, para evitar pérdida de datos.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 6 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Se solicita al Instituto nos detalle la cantidad de LUNs del sistema y la media del tamaño de cada uno, esto es con el fin de asegurar que las cantidades y capacidad de los puertos del sistema no estén excedidas por ejemplo, si la media del tamaño del LUN es de 50GB la cantidad de LUNs distribuidos en los 29TB solicitados se tendrían que generar</p>	Sí cumple		<p>Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 11, Folio 000011</p> <p>Documento: 28 - 382-386 - Data Sheet HPE Nimble</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El almacenamiento debe contar con las controladoras que brinden la capacidad para entregar de forma nativa los protocolos NFS, CIFS y FCP.</li> </ul>	<p>alrededor de 593 LUNs lo que daría un promedio en solo 2 puertos redundantes de FC (por mejores prácticas), cada puerto tendría 271 LUNs y esto podría exceder las capacidades por puerto o por sistema, se recomienda solicitar una especificación que cumpla con las capacidades necesarias para cubrir este rubro en características del sistema y en los puertos, y de ser necesario que el sistema crezca al menos a 4 puertos de FC y que no esté limitado.</p> <p>Con el fin de que el Instituto adquiera un equipo que no tenga limitaciones en la capacidad y cantidad de puertos FC, si no es necesario los protocolos de NFS, CIFS y FCP y solo se solicitan como funcionalidad adicional, se solicita al Instituto permita ocupar las capacidades del sistema para FCP siendo este el protocolo usado para la solución solicitada y los protocolos NFS y CIFS sean opcionales.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?  <b>Respuesta:</b> 1: La cantidad de LUNs a configurar en el equipo es menor a 100 por lo cual no existe riesgo de exceder las capacidades por puerto.                  2: No se acepta la solicitud, el almacenamiento debe contar con las controladoras que brinden la capacidad para entregar de forma nativa los protocolos NFS, CIFS y FCP.</p>			<p>Storage.pdf Página 4, Folio 000385</p> <p>Documento: 37 - 478-495 - Technical White Paper HPE Nimble Storage.pdf Páginas: 3 y 12 Folio 000480 y 000489.</p>	
Número y velocidad de las interfaces Fiber Channel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mínimo 2 puertos por controladora de Fiber Channel a una velocidad de 16 Gbps con capacidad de auto detección de velocidad 4/8/16 (Autosensing) y un mínimo de 2 puertos por controladora de 10GbE para un total mínimo de 8 puertos en toda la solución.</li> </ul>		<b>No cumple</b>	<p>El licitante no presenta documentación técnica (fichas técnicas, folletos y/o manuales) que permita comprobar el cumplimiento de la característica solicitada. "autosensing"</p>	<p>Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 14, Folio 000014</p> <p>Documento:36 - 460-477 - QuickSpecs HPE Nimble Storage.pdf Página 9 Folio 000468</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
						Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Sistemas Operativos Soportados	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema de Almacenamiento debe de soportar los siguientes sistemas operativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>VMware vSphere 6.0 y/o superior</li> <li>Oracle VM Server 3.4.1 o superior (Deberá anexarse impresión del sitio de Oracle en la cual se pueda constatar la compatibilidad del equipo propuesto <a href="https://linux.oracle.com/pls/apex/f?p=117:3:::NO:RP:">https://linux.oracle.com/pls/apex/f?p=117:3:::NO:RP:</a>)</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Pregunta 4 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es correcto entender que si mostramos la compatibilidad con la versión 3.4 se cumple con requerimiento, ¿Es correcto nuestro entender? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación, la versión soportada puede ser 3.4 o superior</p> <p><b>Pregunta 1 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Sin embargo, En el portal del Fabricante Oracle, solo se menciona la versión Oracle VM Server 3.4. Entendemos que al ser esta información exclusiva del Fabricante Oracle, NO será motivo de descalificación el no poder presentar la documentación relativa a la versión 3.4.1. Es correcta nuestra apreciación? O como determina la Convocante que se pueda cubrir este requerimiento? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación, la versión soportada puede ser 3.4 o superior</p>	Sí cumple		<p>Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 15 y 16 Folio 000015 y 000016</p> <p>Documento: 32 - 430-435 - Nimble HF OS support.pdf Página 5 Folio 000434</p>	
Fuentes de poder	<p>Debe de incluir las fuentes de energía redundantes, las necesarias para evitar puntos únicos de falla y prevenir pérdidas de acceso a los datos. Rango de operación 200-240 VAC 60Hz.</p>		Sí cumple		<p>Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 16,17 Folio 000016 y 000017</p> <p>Documento:36 - 460-477 - QuickSpecs HPE Nimble Storage.pdf Página 2 y 16 Folio 000461 y 000475</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Ventiladores	Debe de incluir ventiladores redundantes.		Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 17 Folio 000017  Documento:36 - 460-477 - QuickSpecs HPE Nimble Storage.pdf Página 2,6 Folio 000461 y 000465	
Chasis	Se deberá instalar el equipo de almacenamiento ofertado en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.		Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 17 Folio 000017	
Cables	Incluir cables de fibra óptica de 5 metros de longitud mínima, necesarios para la interconexión de todos los componentes de la SAN (Controladoras, Switches FC y Arreglos). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá incluir los cables de fábrica necesarios para la interconexión de los componentes del equipo y realizar una buena organización en el cableado durante los servicios de instalación.</li> <li>• Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> el presente anexo técnico. Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</li> </ul>		Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 17 y 18 Folio 000017 y 000018	
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir kit para montaje en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente documento, (Rieles y accesorios para su montaje en rack).</li> <li>• Todos los componentes del sistema de almacenamiento deben poder instalarse en un rack convencional de 19" y 42U.</li> <li>• El equipo debe de ser nuevo, sin componentes reconstruidos y de última generación.</li> </ul>		Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 18 Folio 000018  Documento:36 - 460-477 - QuickSpecs HPE Nimble	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.		Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
					Storage.pdf Página 12 Folio 000471	
Software	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá incluir el software del fabricante, necesario para la configuración, administración local y remota, monitoreo del sistema de almacenamiento en red (SAN) así como el software necesario para definir y administrar los volúmenes lógicos y niveles de RAID.</li> <li>El equipo deberá contar con el licenciamiento para el uso y habilitación de las siguientes funcionalidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>Thin Provisioning (Activo)</li> <li>Snapshots (Activo)</li> <li>Clonación de LUN's (Activo)</li> <li>Automatic Storage Tiering (Activo)</li> <li>Compresión y /o compactación de datos (Activo)</li> </ul> </li> <li>El sistema de almacenamiento deberá permitir la creación de respaldos instantáneos por punteros "Snapshots", tanto de solo lectura como de lectura/escritura, en momentos específicos, con el área de respaldo configurable dinámicamente, permitiendo aumentar o disminuir esta área, sin la necesidad de parar la operación. Estas copias podrán ser físicas o por punteros, en cualquiera de las dos alternativas deberá incluir espacio adicional necesario para sus snapshots de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</li> <li>El sistema debe soportar tomar al menos 20 copias instantáneas ("Snapshots") del mismo volumen, ya sean de solo lectura o de lectura y escritura.</li> <li>Deberá permitir la funcionalidad de recuperación de volúmenes o LUNs, es decir, permitir al administrador del sistema la posibilidad de restaurar la data de un volumen o LUN a partir de un "snapshot" previamente generado.</li> <li>El sistema de almacenamiento debe permitir, de forma nativa la compresión y/o compactación de datos, independientemente de cómo sea el acceso al mismo (SAN) y del tipo de aplicativo que los genere.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 7 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Debido a que las tecnologías como antes se ha mencionado han evolucionado en la tecnología de almacenamiento también lo han hecho en los niveles de protección para mejorar la disponibilidad y la dependencia de espacios físicos ofertando técnicas de protección tipo RAID, por lo que solicita al Instituto acepte las soluciones de protección de RAID-XXX, siempre y cuando se cumpla con los niveles de disponibilidad, protección de datos mínimos y no disruptivas por cualquier falla del hardware en la parte de los módulos de almacenamiento y no limite la participación. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 8 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> ¿El licenciamiento solicitado debe cubrir la capacidad solicitada y los crecimientos futuros sin costo adicional? <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, el licenciamiento deberá cubrir las funcionalidades de Thin Provisioning (Activo), Snapshots (Activo), Clonación de LUN's (Activo), Automatic Storage Tiering (Activo) a la capacidad inicial entregada (25 TiB) y la Compresión y /o compactación de datos (Activo) a la capacidad de crecimiento de almacenamiento (50 TiB)</p> <p><b>Pregunta 3 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que el espacio destinado a los snapshots será adicional al solicitado en el apartado de "capacidad" y deberá ser calculado por el licitante para 20 copias del mismo volumen, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, el espacio para la funcionalidad de Snapshot se encuentra dentro de lo solicitado y debe soportar la funcionalidad de las 20 copias de un mismo volumen.</p>	No cumple	El licitante no presenta documentación técnica (fichas técnicas, folletos y/o manuales) que permita comprobar el cumplimiento de la característica solicitada. "Automatic Storage Tiering".	Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 18-31 Folio 000018 - 000031  Documento: 23 - 76-302 - Administration_Guide_NOS_53 x.pdf Página: 22-24 Folio 000098	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe integrar en la solución la compresión y/o compactación de datos en la tecnología SAN al límite de crecimiento al que llegue el almacenamiento.</li> <li>Se debe integrar el licenciamiento necesario para la máxima capacidad de compresión al que llegue el almacenamiento.</li> </ul>					
Consola de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que se requiera un equipo físico especial o adicional para la consola de administración deberá incluirlo en su propuesta y deberá ocupar como máximo 2U de rack (dicho equipo no deberá representar un costo adicional al Instituto).</li> <li>Deberá incluir licencia y software para la administración, en caso de que así se requiera.</li> <li>El equipo deberá incluir los accesorios para montarse en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.</li> <li>Deberá incluir los cables de potencia para conectarse en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.</li> <li>La infraestructura debe poseer conexiones físicas para monitoreo, unificadas, para las controladoras SAN.</li> <li>La consola de administración debe permitir la conectividad segura de forma remota, sin necesidad de líneas telefónicas o modem.</li> <li>La consola de administración debe reportar, de manera automática, cualquier problema de hardware que se presente (Call Home).</li> <li>La consola de administración debe reportar de manera proactiva el estado de cada componente, de manera regular, permitiendo al fabricante conocer que componente debe ser actualizado y facilitando agendar ventanas de mantenimiento para tal fin.</li> </ul>		Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Técnico INE.pdf Página 38 Folio 000038 y 000088 23 - 76-302 - Administration_Guide_NOS_5 3x.pdf Pagina 12, 13 Folio 000087	
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir manuales técnicos y de usuario por el fabricante en medio físico o digital.</li> </ul>		Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Técnico INE.pdf Página 55 Folio 000055	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Certificados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 y ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones</li> </ul>	<p><b>Pregunta 10 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Se solicita al instituto nos permita entregar un dictamen por parte del fabricante que acredite que el producto ofertado cuenta con parámetros evaluables para evitar riesgos a la población, a los animales y al medio ambiente y que cumple con las regulaciones técnicas, especificaciones, atributos, procedimientos en cumplimiento de materia de control y fomento sanitario para la comercialización en México equivalentes a la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 y ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones. <b>Respuesta:</b> SCFI-1998 y/o ANSI/UL 60950-1 y/o CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07</p> <p><b>Pregunta 8 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es correcto entender que se podrá presentar la NOM 019 o la ANSI/UL <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación</p> <p><b>Pregunta 4 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que se debe proporcionar solo una de las opciones de certificados solicitados ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento</p>	Sí cumple		<p>Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 55 Folio 000055</p> <p>Documento:33 - 436 - NOM Arreglo.pdf Folio 000436</p> <p>Documento:34 - 437-439 - NOM Switch.pdf Folio 000437</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, mano de obra y soporte en sitio por el fabricante.</li> <li>La garantía deberá estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>El soporte o nivel de servicio requerido asociado a las garantías es de nivel "Crítico" donde se requiere que el servicio de soporte técnico vía telefónica y/o web esté disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana los 365 días del año, incluyendo días feriados.</li> <li>Se requiere de un soporte que cuente con la modalidad de llevar a cabo el monitoreo y las actualizaciones de firmware de forma remota o presencial por personal de la marca del fabricante.</li> <li>Sustitución de refacciones del equipo con un tiempo de respuesta de al menos 6 horas para severidad crítica una vez identificada la falla.</li> </ul>		Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 56 Folio 000056	
Temperatura en funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo debe operar adecuadamente entre temperaturas de 10° a 40°C. (considerar la altitud de la Ciudad de México)</li> </ul>		No cumple	Lo solicitado indica: "El equipo debe operar adecuadamente entre temperaturas de 10° a 40°C. (considerar la altitud de la Ciudad de México)", el "Licitante" indica en su oferta: Operating Temperature 10 - 35° C (50 - 95° F).	Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 56 Folio 000056  Documento: 36 - 460-477 - QuickSpecs HPE Nimble Storage.pdf Pagina 16 Folio 000475	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
						modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Servicios de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio de instalación y configuración debe ser por personal certificado en los equipos propuestos.</li> <li>Los servicios y actividades necesarios para llevar a cabo la instalación y/o configuración de la infraestructura de almacenamiento tipo SAN, se describen en la Tabla 3.1.1</li> </ul>		Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 56 Folio 000056	

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.1.2 Switches de Fibra de Canal</b>						
Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento ofertado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compatibilidad con el equipo de almacenamiento ofertado, según los requerimientos de la Tabla 2.1.1</li> <li>24 puertos físicos activos con velocidad por puerto de 4/8/16 Gbps con auto detección de velocidad (Autosensing).</li> <li>Deberá incluir dos fuentes de potencia.</li> <li>Deberá incluir los 24 SFP's con auto detección de velocidad (Autosensing) necesarios para dar un total de 24 puertos activos por switch con una velocidad de 4/8/16 Gbps.</li> <li>Deberá incluir el software de administración remoto que permita la configuración de puertos, activación de zonas, y monitoreo.</li> <li>Incluir kit para montaje en el gabinete solicitado en la Tabla 2.1.3 del presente documento. Incluir los cables de potencia necesarios para la conexión de ambas fuentes. Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</li> <li>Incluir manuales técnicos y de usuario originales impresos por el fabricante en medio físico o digital.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 5 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que los dos switches solicitados deberán estar configurados en redundancia para brindar disponibilidad a la solución</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento ofertado, estos switches serán</p>	Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 57,62 Folio 000057, 000062 y 000065  Documento: 35 - 440-459 - QS-HPE-SN3000B.pdf Página 1, 2, 8, 7 y 9 Folio 000440, 000441, 000446, 000447 y 000448  Documento: 26 - 380 - Carta de Garantia.pdf Folio 000389	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.1.2 Switches de Fibra de Canal</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, mano de obra y soporte en sitio por el fabricante.</li> <li>La garantía deberá estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>El soporte o nivel de servicio requerido asociado a las garantías es de nivel "Crítico" donde se requiere que el servicio de soporte técnico vía telefónica y/o web esté disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana los 365 días del año, incluyendo días feriados.</li> <li>Se requiere de un soporte que cuente con la modalidad de llevar a cabo el monitoreo y las actualizaciones de firmware de forma remota o presencial por personal de la marca del fabricante.</li> <li>Sustitución de refacciones del equipo con un tiempo de respuesta de al menos 6 horas para severidad crítica una vez identificada la falla.</li> </ul>	<p>conectados a otros switches de Fibra Canal ya existentes? De ser así pueden proporcionar la marca, modelo, y versión de firmware y Sistema Operativo de los switches de fibra canal existentes donde serán conectados y para realizar un correcto dimensionamiento de este requerimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No, los switches solicitados solo serán utilizados por el equipo de almacenamiento solicitado.</p>				
Servicios de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio de instalación y configuración debe ser por personal certificado en los equipos propuestos.</li> <li>Los servicios y actividades necesarios para llevar a cabo la instalación y/o configuración de la infraestructura de almacenamiento tipo SAN, se describen en la Tabla 3.1.1</li> </ul>	<p><b>Pregunta 6 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que el documento que acreditará la certificación del personal podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Sí es correcto su entendimiento, mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.</p>	<b>Sí cumple</b>		<p>Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Técnico INE.pdf Página 67 Folio 000067</p> <p>Documento: 27 - 381 - Carta de Instalacion.pdf Folio 000381</p> <p>Documento: 35 - 440-459 - QS-HPE-SN3000B.pdf Página 8 Folio 000447</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No cumple</b>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.1.3 Gabinete para infraestructura de almacenamiento</b>						
Gabinete	<p>El gabinete deberá ser compatible con la infraestructura ofertada correspondiente a las Tabla 2.1.1 y Tabla 2.1.2 del presente documento.</p> <p>Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, puertas, PDU's, cerraduras, mano de obra y soporte en sitio por el fabricante.</p> <p>Los PDUs, deberán contar con los conectores necesarios para poder energizar todos los componentes de la infraestructura ofertada correspondientes a las Tabla 2.1.1 y Tabla 2.1.2 del presente documento.</p> <p>Los PDUs ofertados, deberán cubrir la cantidad de conexiones necesarias para implementar el equipo ofertado con redundancia y contar con conectores NEMA L6-30P.</p> <p>El gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U.</p> <p>Sustitución de refacciones del equipo en sitio al día hábil siguiente después del diagnóstico de falla por parte del fabricante.</p>	<p><b>Pregunta 5 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b></p> <p>¿Cuántas unidades de Rack tenemos disponibles?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.3 Gabinete para infraestructura de almacenamiento: El gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b></p> <p>Entendemos que podemos ofertar un gabinete de 40U o 42U dependiendo de las dimensiones del equipo que vamos a proponer ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>Sí, es correcta su apreciación, el gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U</p>	<b>Sí cumple</b>		<p>Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Técnico INE.pdf Página 68 Folio 000068</p> <p>Documento: 29 - 387-401 - HPE G2 Advanced Series Racks.pdf Página 3 Folio 000389</p> <p>Documento: 30 - 402-413 - HPE POWER DISTRIBUTION UNITS.pdf Página:8 Folio 000409</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	No. Entregable Descripción							
<b>2.2.1. Entregables</b>								
1	<p><b>Descripción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b>.</li> <li>Switches de la <b>tabla 2.1.2</b> (incluyendo sus componentes y accesorios).</li> <li>Gabinete de la <b>tabla 2.1.3, componentes</b> y accesorios adicionales (en caso de que se requiera).</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> En sitio <b>Fecha límite de entrega:</b> 45 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>							
2	<p><b>Descripción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que avale el derecho de uso y actualizaciones del software descrito en el componente "Software," del equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b> a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre y tipo de derecho de uso</li> <li>Vigencia o periodo que cubre el derecho de uso de al menos los 3 años de garantía.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los equipos de la tabla: <b>2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3</b>.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>			<p><b>Pregunta 3 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Nos podría indicar la Convocante, que documento específicamente esta esperando el área usuaria para que se cubra este entregable? <b>Respuesta:</b> Carta del Licitante adjudicado que describa el derecho de uso del software en caso de aplicar con al menos los siguientes datos: Nombre y tipo de derecho de uso y Vigencia o periodo que cubre el derecho de uso de al menos los 3 años de garantía, en caso de que el software no requiera derecho de uso, la carta debe manifestar que el Instituto no requiere derechos de uso.</p>				
3	<p><b>Descripción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que avale la garantía del equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b>, switches de fibra canal de la <b>tabla 2.1.2</b> y gabinete de la <b>tabla 2.1.3</b> a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre y tipo de garantía.</li> <li>Vigencia o periodo que cubre la garantía</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p>			<p><b>Pregunta 4 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Sería tan amable la convocante de considerar la entrega de estos documentos a más tardar 5 días posteriores a la entrega de los equipos? Esto en virtud de que los Fabricantes al momento de la entrega de los equipos, regularmente no tienen un documento que respalde en ese preciso instante, las garantías de entrega y o cualquier información relacionada con los componentes, hasta que se lleve a cabo la entrega física de los mismos y nosotros como canal, podamos solicitar alguna carta o evidencia al respecto. Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud, ya que el licitante puede referir el nombre de la garantía contratada en sus documentos</p>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	No. Entregable Descripción							
<b>2.2.1. Entregables</b>								
		<p><b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los equipos de la tabla: 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>	entregables y el Instituto podrá validarlo en la página del fabricante, así mismo, debe de calcular la vigencia de la garantía para cumplir con los 3 años a partir de la entrega de los equipos.					
4	<p><b>Descripción</b></p> <p>– Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía en idioma español o en el idioma origen con traducción simple al español.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los bienes.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>			Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Técnico INE.pdf Página 70 Folio 000070		

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio							
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>								
N/A	<p>Para la prestación de los servicios requeridos por el Instituto en la tabla 3.1.1 "Servicios de Informática", el Proveedor deberá designar a personal certificado en los servicios de instalación y configuración de los bienes que oferten para el cumplimiento de las especificaciones indicadas en las Tablas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, considerando un plazo de ejecución de 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>El Licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica documento (copia simple) emitido por el fabricante que acredite que el personal que ejecutará los servicios antes descritos se encuentra debidamente certificado en la tecnología ofertada.</p>	<p><b>Pregunta 7 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b></p> <p>Es correcto entender que se refiere únicamente a la asignación del personal para la ejecución de las actividades y propiamente no para la ejecución de las actividades.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, el personal certificado indicado en la propuesta deberá formar parte del equipo que realice las tareas de instalación y configuración de los equipos ofertados.</p> <p><b>Pregunta 10 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b></p> <p>Se solicita a la convocante aclare cuál es el documento en copia simple emitido por el fabricante con el que validará que el personal</p>		Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Técnico INE.pdf Página 70 Folio 000070  Documento: 27 - 381 - Carta de Instalacion.pdf Folios 000381		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio					
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>						
		<p>que ejecutará los servicios se encuentra debidamente certificado en la tecnología ofertada.</p> <p><b>Respuesta:</b> El documento emitido por el fabricante (copia simple) que acredite que el personal cuenta con los conocimientos necesarios para la instalación y configuración del equipo, podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.</p> <p><b>Pregunta 7 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Especificar si se requiere algún perfil en específico del personal asignado al proyecto</p> <p><b>Respuesta:</b> El servicio de instalación y configuración debe ser por personal calificado en los equipos propuestos, lo anterior, se acreditará con un documento emitido por el fabricante (copia simple) tales como: certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante.</p> <p><b>Pregunta 5 del licitante Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</b> La Convocante indica lo siguiente: "Para la prestación de los servicios requeridos en la tabla 3.1.1 "Servicios de Informática", el PROVEEDOR deberá designar a personal certificado en los servicios de instalación y configuración de los bienes que oferten para el cumplimiento de las especificaciones indicadas en las Tablas 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 2.1.2 Switches de Fibra Canal y 2.1.3. Gabinete para infraestructura de almacenamiento, considerando un plazo de ejecución de 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes". ¿Es correcto entender que para el cumplimiento de este punto se deberá entregar dentro de la propuesta respectiva, copia del Certificado expedido por el fabricante de la solución propuesta, a nombre del personal del Licitante que realizará los servicios de instalación y configuración de dicha solución? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento, el documento emitido por el fabricante que acreditará la certificación del personal podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.</p>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio					
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>						
1	<p><b>Instalación y configuración del almacenamiento tipo SAN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los bienes ofertados, según los requerimientos de las Tablas 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 deberán ser instalados dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes en el centro de datos del Instituto Nacional Electoral, ubicado en: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Talpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</li> <li>Establecer el plan de trabajo de la instalación y configuración de la solución dentro de los tres días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes, el cual deberá ser definido entre el fabricante, proveedor y el Instituto y contendrá por lo menos los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Requisitos previos a la instalación, (deberá indicar que datos requiere para poner en operación el sistema, por ejemplo: Direcciones IP, nombres de DNS, apertura de puertos, si requiere acceso a internet, etc.).</li> </ul> </li> <li>Instalación y configuración (En este punto se definirá un esquema de particionamiento final del equipo para producción)</li> <li>Pruebas y validación de funcionalidades.</li> <li>Puesta en producción</li> <li>Sesión de transferencia de conocimientos (duración y temas a cubrir).</li> <li>Instalación de los equipos de almacenamiento ofertados según los requerimientos de las Tablas 2.1.1 y 2.1.2 en los gabinetes ofertados de acuerdo con los requerimientos de la Tabla 2.1.3.</li> <li>Instalación, acomodo y etiquetado del cableado de energía y de comunicación entre controladoras.</li> <li>Actualización a la última versión del firmware del fabricante.</li> <li>Activación y verificación de todas las funcionalidades, de hardware, software y complementos de la SAN (Thin Provisioning, Snapshots, Clonación de LUN's, Automatic Storage Tiering, Compresión, etc.)</li> <li>Realizar la transferencia de conocimientos al menos a 3 personas del Instituto: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tema: El proveedor deberá transferir mínimo los siguientes conocimientos:</li> </ul> </li> <li>Administración y monitoreo de los equipos de almacenamiento y switches de fibra canal.</li> </ul>					
			Sí cumple		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 70-73 Folio 000070-000073	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio					
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de bitácoras de desempeño y detección de alertas y fallas más comunes. Lugar: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</li> <li>Duración: mínimo 6 hrs.</li> <li>Los servicios deberán de cumplir con una garantía por tres meses a partir de la fecha final de la instalación.</li> <li>Configurar los switches de fibra canal ofertados según los requerimientos de la Tabla 2.1.2, para operar con los equipos de almacenamiento ofertados de acuerdo con los requerimientos de la Tabla 2.1.1</li> <li>Configurar zonas de administración para cada uno de los switches ofertados para el equipo de 25 TiB de tal forma que se garantice la integración por FC de hosts de forma redundante, al equipo de almacenamiento.</li> </ul>					
2	<p><b>Pruebas de funcionalidades solicitadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá llevar a cabo las siguientes pruebas de funcionalidades.</li> <li>Se deberá realizar la conexión y registro de un servidor de pruebas que el instituto proporcionará para cada uno de los siguientes sistemas operativos: VMware vSphere 6.0 o superior Oracle VM Server 3 o superior Asignación de LUN tradicional para cada uno de los equipos.</li> <li>Asignación de LUN con Thin Provisioning habilitado en cada uno de los servidores de pruebas.</li> <li>Asignación de espacio con la funcionalidad de Automatic Tiering habilitada para un servidor de prueba.</li> <li>Asignación de LUN a un servidor de prueba habilitando la funcionalidad de compresión.</li> <li>Asignación de LUN para un servidor de prueba, habilitando y probando la funcionalidad de snapshot.</li> <li>Retirar las LUN asignadas a cada uno de los servidores de prueba.</li> <li>Quitar el registro de servidores de prueba en el equipo de almacenamiento y switches</li> <li>Al término de la instalación y configuración del equipo de almacenamiento tipo SAN (Tabla 2.1.1), switches (Tabla 2.1.2) y ejecución de las pruebas de funcionalidades solicitadas, se deberá entregar la memoria técnica debidamente firmada.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 11 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Con la finalidad de permitir la libre participación, solicitamos al Instituto sea opcional esta funcionalidad ya que solo aplica cuando se mezcla tecnología de dispositivos de almacenamiento. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p>	<b>Sí cumple</b>		Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Técnico INE.pdf Página 70-73 Folio 000070-000073	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No.	No. Entregable	Descripción						
<b>3.1.2 Entregables de los servicios de informática.</b>								
1		<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor deberá entregar copia del documento que avale la certificación correspondiente al personal que instala y configura el equipo de almacenamiento SAN Tabla 2.1.1 y switches Tabla 2.1.2</li> <li>El proveedor deberá entregar la memoria técnica de la instalación, configuración y pruebas de funcionamiento del equipo de almacenamiento y switches de las Tablas 2.1.1, 2.1.2, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto.</li> <li>El proveedor deberá realizar las modificaciones a la memoria técnica que el Instituto considere necesarias para la aceptación de dicho entregable, estas modificaciones deberán realizarse sin costo adicional para el Instituto.</li> <li>En dicha memoria técnica al menos deberá incluir lo siguiente: Procedimiento de instalación y configuración del equipo de almacenamiento y switches. Evidencia de espacio adquirido donde se visualice los 25TiB SAS usables luego de aplicar una configuración RAID. Evidencia de espacio adquirido donde se visualice los 4 TiB SSD usables luego de aplicar una configuración RAID. Inventario de discos adquiridos. Inventario y descripción de las funcionalidades activas que se pueden utilizar; como parte de la solución ofertada deberá incluir obligatoriamente las solicitadas en el presente anexo técnico: (Thin Provisioning, Snapshots, Clonación de LUN's, Automatic Storage Tiering, Compresión, así como los protocolos activos que soporta el equipo (NFS, CIFS y FCP.), así como las funcionalidades que sean de prueba o requieran de licencias adicionales que no estén activas. Procedimiento para registro de servidores en los equipos de almacenamiento y switches. Procedimiento para la asignación de LUN tradicional. Procedimiento para la asignación de LUN con la funcionalidad de Automatic Tiering habilitada. Procedimiento para habilitar las funcionalidades de compresión y snapshots. Procedimiento para hacer uso de las funcionalidades de compresión, snapshots. Procedimiento para la desincorporación de servidores en el equipo de almacenamiento y switches. Procedimiento para la eliminación de espacios asignados.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los bienes. <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>				Documento 22 - 01-75 - 1 Anexo Tecnico INE.pdf Página 74-75 Folio 000074-000075		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado**  
Subdirector de Administración de Sistemas

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 291212  
HASH:  
2A3207B933761797666B92E1FFB35D939BAE21A  
9CA792888AD24933726FB00DA

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 291212  
HASH:  
2A3207B933761797666B92E1FFB35D939BAE21A  
9CA792888AD24933726FB00DA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas</p> <p>2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento Infraestructura de almacenamiento tipo SAN El "Licitante" deberá de señalar en su oferta económica el tipo de equipo que oferta (marca y modelo). Asimismo, deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los equipos solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p>	<p><b>Pregunta 1 del licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b> En el caso de que alguna característica técnica solicitada no aparezca en la documentación impresa del fabricante (Folletos, manuales, etc.) solicitamos amablemente a la convocante que se acepte presentar una carta, en papel membretado del fabricante de los equipos propuestos y firmada por su representante o apoderado legal, avalando que el equipo cumple con esa característica. ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> Sí, se acepta su solicitud, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, en caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar carta emitida por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicha carta. No se aceptará carta firmada por "El Licitante" que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas. Entendiendo por la figura de fabricante: El representante o apoderado legal del fabricante.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos a la convocante que permita entregar catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo en idioma inglés y la traducción simple al español sea únicamente de aquellas secciones de texto específicas donde se incluya el cumplimiento expreso de lo requerido. ¿Se acepta nuestra propuesta? <b>Respuesta:</b> Se aceptan su propuesta</p>	Sí cumple		52 – Propuesta Economica.pdf	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<p>Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID, con discos al menos de 10KRPM, y capacidad de al menos 1.8 TB.</p> <p>Se requieren 4 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID, con discos SSD de al menos 400 GB.</p> <p>Debe tener Soporte para discos tipo SAS, de 10KRPM, capacidad de 1.8 TB, así como discos SSD con capacidad de al menos 400GB.</p> <p>El sistema de almacenamiento debe soportar crecimiento a futuro con el mismo tipo de discos ofertados de al menos 50 TiB usables.</p>	<p><b>Pregunta 1 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Con el fin de que el Instituto tenga la capacidad solicitada con la mayor eficiencia posible (espacio, consumos de energía y una nueva tecnología NVMe), se solicita que el espacio requerido se pueda entregar de manera efectiva, es decir que después de aplicar la protección de nivel de RAID y técnicas de compresión den como resultado los 25 TiB requeridos. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Considerando que el disco requerido es tipo SAS (Serial Attached SCSI), una tecnología que esta fuera de las tendencias de mercado, solicitamos al Instituto se acepte en la entrega de la propuesta con nueva tecnología de almacenamiento NVMe (Non-Volatile Memory Express), considerando que esta ofrece una mejor tasa de rendimiento, mejores tiempos de respuesta, baja latencia y nulos cuellos de botella. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 3 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Considerando que el disco requerido es tipo SAS (Serial Attached SCSI) y SSD (Solid State Drive), solicitamos al Instituto se acepte en la entrega de la propuesta con nueva tecnología de almacenamiento NVMe (Non-Volatile Memory Express), considerando que esta ofrece una mejor tasa de rendimiento, mejores tiempos de respuesta, baja latencia y nulos cuellos de botella. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p>	Sí cumple		<p>35 - NetApp Hardware Universe.pdf Página 6-8</p> <p>16 - Propuesta Tecnica.pdf Página 2</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
		<p><b>Pregunta 11 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Se le solicita a la convocante indique la cantidad de almacenamiento requerida en TB o en su defecto indique a cuantos TB equivale 1 TiB, lo anterior con la finalidad de ofertar la cantidad de espacio que requiere la convocante <b>Respuesta:</b> 1 TiB = 1.09951 TB, 25 TiB = 27.4878 TB Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Capacidad: Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID</p> <p><b>Pregunta 1 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que se refiere al raid de doble paridad o superior especificado en la sección "niveles de raid2" de la misma tabla, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p>				
Memoria cache	El sistema de almacenamiento debe soportar Mínimo 64 GB de memoria total, es decir por par de controladoras, con protección de baterías para el arreglo de discos o al menos 64 GB de memoria cache, ó al menos 8GB de memoria Non Volatile (NVRAM y/o NVMEM).		Sí cumple		35 - NetApp Hardware Universe.pdf Página 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Niveles de Raid	<p>El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p> <p>El sistema debe implementar discos de respaldo de tipo "Global Hot-Spare", esto es, un disco de respaldo debe servir como sustituto automático de un disco dañado, sin importar su ubicación dentro del sistema de almacenamiento y sin intervención humana. Una vez sustituido el disco dañado, no debe ser requerida una nueva reconstrucción o movimiento de datos.</p> <p>El proveedor deberá incluir en su propuesta tres discos más para stock en las instalaciones del Instituto por cada tipo ofertado de las mismas características técnicas (SAS, SSD), los cuales deberán tener los aditamentos necesarios para reemplazar alguno de los discos dañados.</p>	<p><b>Pregunta 4 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Debido a que las tecnologías como antes se ha mencionado han evolucionado en la tecnología de almacenamiento también lo han hecho en los niveles de protección para mejorar la disponibilidad y la dependencia de espacios físicos ofertando técnicas de hot spare, por lo que solicita al Instituto acepte las soluciones de protección de spare por capacidad, siempre y cuando se cumpla con los niveles de disponibilidad, protección de datos mínimos y no disruptivas por cualquier falla del hardware en la parte de los módulos de almacenamiento. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 5 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Se pide al Instituto se acepte la propuesta de tecnología NVMe que realiza la protección de Hot-Spare por medio de Spare de capacidad (espacio asignado dentro de los módulos NVMe) y cumple con la misma disponibilidad y protección de datos. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Qué Raid necesitan estos 25TiB? <b>Respuesta:</b> Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p>	Sí cumple		<p>23 - DataSheet NetApp FAS2700.pdf Página 4</p> <p>49 - What RAID-DP protection is.pdf Página 1</p> <p>30 - Hot spare disks.pdf Página 1</p> <p>16 - Propuesta Tecnica.pdf Página 5</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
		<p><b>Pregunta 3 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Qué Raid es el que necesitan en este pool? <b>Respuesta:</b> Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante</p> <p><b>Pregunta 4 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Es correcto entender que podemos utilizar cualquiera de las combinaciones antes mencionadas? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, sin embargo, si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID o un nivel mejor según recomiende el fabricante, lo anterior, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que los 3 discos de stock por cada tipo solicitados en las instalaciones del instituto son adicionales a los propios de la solución de almacenamiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento, el proveedor deberá incluir en su propuesta tres discos más para stock en las instalaciones del Instituto por cada tipo ofertado de las mismas características técnicas (SAS, SSD), los cuales deberán tener los aditamentos necesarios para reemplazar alguno de los discos dañados.</p>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Controladora	<p>El sistema debe incluir dos controladoras (redundantes entre si) en modalidad Activo-Activo para evitar puntos únicos de falla y prevenir perdidas de acceso a los datos.</p> <p>Las controladoras deben soportar protocolos SAN activo.</p> <p>Las controladoras deben soportar el respaldo de la memoria Cache por batería o la réplica de la NVRAM y/o NVMEM, para evitar perdida de datos.</p> <p>El almacenamiento debe contar con las controladoras que brinden la capacidad para entregar de forma nativa los protocolos NFS, CIFS y FCP.</p>	<p><b>Pregunta 6 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b></p> <p>Se solicita al Instituto nos detalle la cantidad de LUNs del sistema y la media del tamaño de cada uno, esto es con el fin de asegurar que las cantidades y capacidad de los puertos del sistema no estén excedidas por ejemplo, si la media del tamaño del LUN es de 50GB la cantidad de LUNs distribuidos en los 29TB solicitados se tendrían que generar alrededor de 593 LUNs lo que daría un promedio en solo 2 puertos redundantes de FC (por mejores prácticas), cada puerto tendría 271 LUNs y esto podría exceder las capacidades por puerto o por sistema, se recomienda solicitar una especificación que cumpla con las capacidades necesarias para cubrir este rubro en características del sistema y en los puertos, y de ser necesario que el sistema crezca al menos a 4 puertos de FC y que no esté limitado.</p> <p>Con el fin de que el Instituto adquiera un equipo que no tenga limitaciones en la capacidad y cantidad de puertos FC, si no es necesario los protocolos de NFS, CIFS y FCP y solo se solicitan como funcionalidad adicional, se solicita al Instituto permita ocupar las capacidades del sistema para FCP siendo este el protocolo usado para la solución solicitada y los protocolos NFS y CIFS sean opcionales.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> 1: La cantidad de LUNs a configurar en el equipo es menor a 100 por lo cual no existe riesgo de exceder las capacidades por puerto.</p> <p>2: No se acepta la solicitud, el almacenamiento debe contar con las controladoras que brinden la capacidad para entregar de forma nativa los protocolos NFS, CIFS y FCP.</p>	Sí cumple		23 - DataSheet NetApp FAS2700.pdf Página 1 y 4 47 -Understanding takeover and giveback.pdf Página 1	
Número y velocidad de las interfaces Fiber Channel	<p>Mínimo 2 puertos por controladora de Fiber Channel a una velocidad de 16 Gbps con capacidad de auto detección de velocidad 4/8/16 (Autosensing) y un mínimo de 2 puertos por controladora de 10GbE para un total mínimo de 8 puertos en toda la solución.</p>		Sí cumple		26 - FAS2750 Installation.pdf Página 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Sistemas Operativos Soportados	El Sistema de Almacenamiento debe de soportar los siguientes sistemas operativos: VMware vSphere 6.0 y/o superior Oracle VM Server 3.4.1 o superior (Deberá anexarse impresión del sitio de Oracle en la cual se pueda constatar la compatibilidad del equipo propuesto <a href="https://linux.oracle.com/pls/apex/f?p=117:3:::NO:RP:">https://linux.oracle.com/pls/apex/f?p=117:3:::NO:RP:</a> )	<p><b>Pregunta 4 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es correcto entender que si mostramos la compatibilidad con la versión 3.4 se cumple con requerimiento, ¿Es correcto nuestro entender? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación, la versión soportada puede ser 3.4 o superior</p> <p><b>Pregunta 1 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Sin embargo, En el portal del Fabricante Oracle, solo se menciona la versión Oracle VM Server 3.4. Entendemos que al ser esta información exclusiva del Fabricante Oracle, NO será motivo de descalificación el no poder presentar la documentación relativa a la versión 3.4.1. Es correcta nuestra apreciación? O como determina la Convocante que se pueda cubrir este requerimiento? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación, la versión soportada puede ser 3.4 o superior</p>	Sí cumple		36 - Netapp Interoperability Matrix.pdf Página 7 28 - Hardware Certification List Oracle Linux.pdf	
Fuentes de poder	Debe de incluir las fuentes de energía redundantes, las necesarias para evitar puntos únicos de falla y prevenir pérdidas de acceso a los datos. Rango de operación 200-240 VAC 60Hz.		Sí cumple		29 - High-Availability Pair Controller.pdf Página 16 39 - Propuesta FAS2750.pdf Página 7 22 - Certificacion_Norma_ANSI_UL.pdf	
Ventiladores	Debe de incluir ventiladores redundantes.		Sí cumple		29 - High-Availability Pair Controller.pdf Página 16	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Chasis	Se deberá instalar el equipo de almacenamiento ofertado en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.		Sí cumple		16 - Propuesta Tecnica.pdf Página 10	
Cables	Incluir cables de fibra óptica de 5 metros de longitud mínima, necesarios para la interconexión de todos los componentes de la SAN (Controladoras, Switches FC y Arreglos). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá incluir los cables de fábrica necesarios para la interconexión de los componentes del equipo y realizar una buena organización en el cableado durante los servicios de instalación.</li> <li>• Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> el presente anexo técnico. Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</li> </ul>		Sí cumple		16 - Propuesta Tecnica.pdf Página 10 y 11	
Accesorios	Incluir kit para montaje en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente documento, (Rieles y accesorios para su montaje en rack). Todos los componentes del sistema de almacenamiento deben poder instalarse en un rack convencional de 19" y 42U. El equipo debe de ser nuevo, sin componentes reconstruidos y de última generación.		Sí cumple		26 - FAS2750 Installation.pdf Página 2	
Software	Se deberá incluir el software del fabricante, necesario para la configuración, administración local y remota, monitoreo del sistema de almacenamiento en red (SAN) así como el software necesario para definir y administrar los volúmenes lógicos y niveles de RAID. El equipo deberá contar con el licenciamiento para el uso y habilitación de las siguientes funcionalidades: Thin Provisioning (Activo) Snapshots (Activo) Clonación de LUN's (Activo) Automatic Storage Tiering (Activo)	<b>Pregunta 7 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Debido a que las tecnologías como antes se ha mencionado han evolucionado en la tecnología de almacenamiento también lo han hecho en los niveles de protección para mejorar la disponibilidad y la dependencia de espacios físicos ofertando técnicas de protección tipo RAID, por lo que solicita al Instituto acepte las soluciones de protección de RAID-XXX, siempre y cuando se cumpla con los niveles de disponibilidad, protección de datos mínimos y no disruptivas por cualquier falla del hardware en la parte de los módulos de almacenamiento y no limite la participación.	Sí cumple		38 - ONTAP System Manager.pdf Página 5 y 32 23 - DataSheet NetApp FAS2700.pdf Página 4 19 - Automatic storage tiering setup overview.pdf Página 1	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<p>Compresión y /o compactación de datos (Activo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema de almacenamiento deberá permitir la creación de respaldos instantáneos por punteros "Snapshots", tanto de solo lectura como de lectura/escritura, en momentos específicos, con el área de respaldo configurable dinámicamente, permitiendo aumentar o disminuir esta área, sin la necesidad de parar la operación. Estas copias podrán ser físicas o por punteros, en cualquiera de las dos alternativas deberá incluir espacio adicional necesario para sus snapshots de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</li> <li>El sistema debe soportar tomar al menos 20 copias instantáneas ("Snapshots") del mismo volumen, ya sean de solo lectura o de lectura y escritura.</li> <li>Deberá permitir la funcionalidad de recuperación de volúmenes o LUNs, es decir, permitir al administrador del sistema la posibilidad de restaurar la data de un volumen o LUN a partir de un "snapshot" previamente generado.</li> <li>El sistema de almacenamiento debe permitir, de forma nativa la compresión y/o compactación de datos, independientemente de cómo sea el acceso al mismo (SAN) y del tipo de aplicativo que los genere.</li> <li>Se debe integrar en la solución la compresión y/o compactación de datos en la tecnología SAN al límite de crecimiento al que llegue el almacenamiento.</li> <li>Se debe integrar el licenciamiento necesario para la máxima capacidad de compresión al que llegue el almacenamiento.</li> </ul>	<p><b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 8 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> ¿El licenciamiento solicitado debe cubrir la capacidad solicitada y los crecimientos futuros sin costo adicional? <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, el licenciamiento deberá cubrir las funcionalidades de Thin Provisioning (Activo), Snapshots (Activo), Clonación de LUN's (Activo), Automatic Storage Tiering (Activo) a la capacidad inicial entregada (25 TiB) y la Compresión y /o compactación de datos (Activo) a la capacidad de crecimiento de almacenamiento (50 TiB)</p> <p><b>Pregunta 3 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que el espacio destinado a los snapshots será adicional al solicitado en el apartado de "capacidad" y deberá ser calculado por el licitante para 20 copias del mismo volumen, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, el espacio para la funcionalidad de Snapshot se encuentra dentro de lo solicitado y debe soportar la funcionalidad de las 20 copias de un mismo volumen.</p>			<p>34 - Maximum number of snapshots supported.pdf Página 3 40 - Restoring files from Snapshot copies.pdf Página 1</p>	
Consola de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que se requiera un equipo físico especial o adicional para la consola de administración deberá incluirlo en su propuesta y deberá ocupar como máximo 2U de rack (dicho equipo no deberá representar un costo adicional al Instituto).</li> <li>Deberá incluir licencia y software para la administración, en caso de que así se requiera.</li> </ul>		Sí cumple		<p>16 - Propuesta Tecnica.pdf Página 16 26 - FAS2750 Installation.pdf Página 2</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo deberá incluir los accesorios para montarse en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.</li> <li>Deberá incluir los cables de potencia para conectarse en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.</li> <li>La infraestructura debe poseer conexiones físicas para monitoreo, unificadas, para las controladoras SAN.</li> <li>La consola de administración debe permitir la conectividad segura de forma remota, sin necesidad de líneas telefónicas o modem.</li> <li>La consola de administración debe reportar, de manera automática, cualquier problema de hardware que se presente (Call Home).</li> <li>La consola de administración debe reportar de manera proactiva el estado de cada componente, de manera regular, permitiendo al fabricante conocer que componente debe ser actualizado y facilitando agendar ventanas de mantenimiento para tal fin.</li> </ul>				33 - Managing AutoSupport.pdf Página 2	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario por el fabricante en medio físico o digital.		Si cumple		16 - Propuesta Tecnica.pdf Página 18	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Certificados	<p>Copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 y ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones</p>	<p><b>Pregunta 10 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Se solicita al instituto nos permita entregar un dictamen por parte del fabricante que acredite que el producto ofertado cuenta con parámetros evaluables para evitar riesgos a la población, a los animales y al medio ambiente y que cumple con las regulaciones técnicas, especificaciones, atributos, procedimientos en cumplimiento de materia de control y fomento sanitario para la comercialización en México equivalentes a la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 y ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones. <b>Respuesta:</b> SCFI-1998 y/o ANSI/UL 60950-1 y/o CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07</p> <p><b>Pregunta 8 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es correcto entender que se podrá presentar la NOM 019 o la ANSI/UL <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación</p> <p><b>Pregunta 4 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que se debe proporcionar solo una de las opciones de certificados solicitados ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento</p>	Sí cumple		22 - Certificacion_Norma _ANSI_UL.pdf	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, mano de obra y soporte en sitio por el fabricante.</li> </ul>		Sí cumple		16 - Propuesta Tecnica.pdf Página 19	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La garantía deberá estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>El soporte o nivel de servicio requerido asociado a las garantías es de nivel "Crítico" donde se requiere que el servicio de soporte técnico vía telefónica y/o web esté disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana los 365 días del año, incluyendo días feriados.</li> <li>Se requiere de un soporte que cuente con la modalidad de llevar a cabo el monitoreo y las actualizaciones de firmware de forma remota o presencial por personal de la marca del fabricante.</li> <li>Sustitución de refacciones del equipo con un tiempo de respuesta de al menos 6 horas para severidad crítica una vez identificada la falla.</li> </ul>					
Temperatura en funcionamiento	El equipo debe operar adecuadamente entre temperaturas de 10° a 40°C. (considerar la altitud de la Ciudad de México)		Sí cumple		35 - NetApp Hardware Universe.pdf Página 3	
Servicios de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio de instalación y configuración debe ser por personal certificado en los equipos propuestos.</li> <li>Los servicios y actividades necesarios para llevar a cabo la instalación y/o configuración de la infraestructura de almacenamiento tipo SAN, se describen en la Tabla 3.1.1</li> </ul>		Sí cumple		16 - Propuesta Tecnica.pdf Página 19 18 - Alfonso_NetApp Certified Storage Installation Engineer, ONTAP.pdf Página 1 17 - Alfonso_Certified Data Administrator, ONTAP NetApp.pdf	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
					Página 1	

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.1.2 Switches de Fibra de Canal</b>						
Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento ofertado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compatibilidad con el equipo de almacenamiento ofertado, según los requerimientos de la Tabla 2.1.1</li> <li>• 24 puertos físicos activos con velocidad por puerto de 4/8/16 Gbps con auto detección de velocidad (Autosensing).</li> <li>• Deberá incluir dos fuentes de potencia.</li> <li>• Deberá incluir los 24 SFP's con auto detección de velocidad (Autosensing) necesarios para dar un total de 24 puertos activos por switch con una velocidad de 4/8/16 Gbps.</li> <li>• Deberá incluir el software de administración remoto que permita la configuración de puertos, activación de zonas, y monitoreo.</li> <li>• Incluir kit para montaje en el gabinete solicitado en la Tabla 2.1.3 del presente documento. Incluir los cables de potencia necesarios para la conexión de ambas fuentes. Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</li> <li>• Incluir manuales técnicos y de usuario originales impresos por el fabricante en medio físico o digital.</li> <li>• Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, mano de obra y soporte en sitio por el fabricante.</li> <li>• La garantía deberá estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 5 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que los dos switches solicitados deberán estar configurados en redundancia para brindar disponibilidad a la solución</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento ofertado, estos switches serán conectados a otros switches de Fibra Canal ya existentes?</p> <p>De ser así pueden proporcionar la marca, modelo, y versión de firmware y Sistema Operativo de los switches de fibra canal existentes donde serán conectados y para realizar un correcto dimensionamiento de este requerimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b></p>	<b>Sí cumple</b>		<p>20 - Brocade compatibility Matrix.pdf Página 36</p> <p>21 - Brocade G620 Switch.pdf Página 6</p> <p>16 - Propuesta Técnica.pdf Página 22 y 23</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.1.2 Switches de Fibra de Canal</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El soporte o nivel de servicio requerido asociado a las garantías es de nivel "Crítico" donde se requiere que el servicio de soporte técnico vía telefónica y/o web esté disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana los 365 días del año, incluyendo días feriados.</li> <li>Se requiere de un soporte que cuente con la modalidad de llevar a cabo el monitoreo y las actualizaciones de firmware de forma remota o presencial por personal de la marca del fabricante.</li> <li>Sustitución de refacciones del equipo con un tiempo de respuesta de al menos 6 horas para severidad crítica una vez identificada la falla.</li> </ul>	No, los switches solicitados solo serán utilizados por el equipo de almacenamiento solicitado.				
Servicios de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio de instalación y configuración debe ser por personal certificado en los equipos propuestos.</li> <li>Los servicios y actividades necesarios para llevar a cabo la instalación y/o configuración de la infraestructura de almacenamiento tipo SAN, se describen en la Tabla 3.1.1</li> </ul>	<p><b>Pregunta 6 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que el documento que acreditará la certificación del personal podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Sí es correcto su entendimiento, mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.</p>	<b>Sí cumple</b>		16 - Propuesta Tecnica.pdf Página 23  17 - Alfonso_Certified DATA Administrator, ONTAP NetApp 18 - Alfonso_NetApp Certified Storage Installation Engineer, ONTAP	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.1.3 Gabinete para infraestructura de almacenamiento</b>						
Gabinete	<p>El gabinete deberá ser compatible con la infraestructura ofertada correspondiente a las Tabla 2.1.1 y Tabla 2.1.2 del presente documento.</p> <p>Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, puertas, PDU's, cerraduras, mano de obra y soporte en sitio por el fabricante.</p> <p>Los PDUs, deberán contar con los conectores necesarios para poder energizar todos los componentes de la infraestructura ofertada correspondientes a las Tabla 2.1.1 y Tabla 2.1.2 del presente documento.</p> <p>Los PDUs ofertados, deberán cubrir la cantidad de conexiones necesarias para implementar el equipo ofertado con redundancia y contar con conectores NEMA L6-30P.</p> <p>El gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U.</p> <p>Sustitución de refacciones del equipo en sitio al día hábil siguiente después del diagnóstico de falla por parte del fabricante.</p>	<p><b>Pregunta 5 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b></p> <p>¿Cuántas unidades de Rack tenemos disponibles?</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.3 Gabinete para infraestructura de almacenamiento: El gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b></p> <p>Entendemos que podemos ofertar un gabinete de 40U o 42U dependiendo de las dimensiones del equipo que vamos a proponer ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación, el gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U</p>	Sí cumple		37 - NetApp System Cabinets.pdf Página 6 y 7 16 - Propuesta Técnica.pdf Página 24	

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.2.1. Entregables</b>						
1	<p><b>Descripción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b>.</li> <li>Switches de la <b>tabla 2.1.2</b> (incluyendo sus componentes y accesorios).</li> <li>Gabinete de la <b>tabla 2.1.3, componentes</b> y accesorios adicionales (en caso de que se requiera).</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> En sitio</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> 45 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		16 - Propuesta Técnica.pdf Página 25	
2	<b>Descripción</b>	<b>Pregunta 3 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b>	Sí cumple		16 - Propuesta Técnica.pdf	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.2.1. Entregables</b>						
	<p>– Documento que avale el derecho de uso y actualizaciones del software descrito en el componente "Software," del equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b> a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre y tipo de derecho de uso</li> <li>○ Vigencia o período que cubre el derecho de uso de al menos los 3 años de garantía.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los equipos de la tabla: <b>2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3.</b></p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>	<p>Nos podría indicar la Convocante, que documento específicamente esta esperando el área usuaria para que se cubra este entregable?</p> <p><b>Respuesta:</b> Carta del Licitante adjudicado que describa el derecho de uso del software en caso de aplicar con al menos lo siguientes datos: Nombre y tipo de derecho de uso y Vigencia o período que cubre el derecho de uso de al menos los 3 años de garantía, en caso de que el software no requiera derecho de uso, la carta debe manifestar que el Instituto no requiere derechos de uso.</p>			Página 25	
3	<p><b>Descripción</b></p> <p>– Documento que avale la garantía del equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b>, switches de fibra canal de la <b>tabla 2.1.2</b> y gabinete de la <b>tabla 2.1.3</b> a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre y tipo de garantía.</li> <li>○ Vigencia o período que cubre la garantía</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los equipos de la tabla: <b>2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3.</b></p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>	<p><b>Pregunta 4 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b></p> <p>Sería tan amable la convocante de considerar la entrega de estos documentos a más tardar 5 días posteriores a la entrega de los equipos? Esto en virtud de que los Fabricantes al momento de la entrega de los equipos, regularmente no tienen un documento que respalde en ese preciso instante, las garantías de entrega y o cualquier información relacionada con los componentes, hasta que se lleve a cabo la entrega física de los mismos y nosotros como canal, podamos solicitar alguna carta o evidencia al respecto. Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud, ya que el licitante puede referir el nombre de la garantía contratada en sus documentos entregables y el Instituto podrá validarlo en la página del fabricante, así mismo, debe de calcular la vigencia de la garantía para cumplir con los 3 años a partir de la entrega de los equipos.</p>	Sí cumple		16 - Propuesta Ténica.pdf Página 25	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.		Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.2.1. Entregables</b>						
4	<p><b>Descripción</b></p> <p>– Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía en idioma español o en el idioma origen con traducción simple al español.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los bienes.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>		Sí cumple		16 - Propuesta Ténica.pdf Página 25	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No.	No.	Entregable	Descripción					
<b>3.1.2 Entregables de los servicios de informática.</b>								
1			<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor deberá entregar copia del documento que avale la certificación correspondiente al personal que instala y configura el equipo de almacenamiento SAN Tabla 2.1.1 y switches Tabla 2.1.2</li> <li>El proveedor deberá entregar la memoria técnica de la instalación, configuración y pruebas de funcionamiento del equipo de almacenamiento y switches de las Tablas 2.1.1, 2.1.2, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto.</li> <li>El proveedor deberá realizar las modificaciones a la memoria técnica que el Instituto considere necesarias para la aceptación de dicho entregable, estas modificaciones deberán realizarse sin costo adicional para el Instituto.</li> <li>En dicha memoria técnica al menos deberá incluir lo siguiente: Procedimiento de instalación y configuración del equipo de almacenamiento y switches. Evidencia de espacio adquirido donde se visualice los 25TiB SAS usables luego de aplicar una configuración RAID. Evidencia de espacio adquirido donde se visualice los 4 TiB SSD usables luego de aplicar una configuración RAID. Inventario de discos adquiridos. Inventario y descripción de las funcionalidades activas que se pueden utilizar; como parte de la solución ofertada deberá incluir obligatoriamente las solicitadas en el presente anexo técnico: (Thin Provisioning, Snapshots, Clonación de LUN's, Automatic Storage Tiering, Compresión, así como los protocolos activos que soporta el equipo (NFS, CIFS y FCP.), así como las funcionalidades que sean de prueba o requieran de licencias adicionales que no estén activas. Procedimiento para registro de servidores en los equipos de almacenamiento y switches. Procedimiento para la asignación de LUN tradicional. Procedimiento para la asignación de LUN con la funcionalidad de Automatic Tiering habilitada. Procedimiento para habilitar las funcionalidades de compresión y snapshots. Procedimiento para hacer uso de las funcionalidades de compresión, snapshots. Procedimiento para la desincorporación de servidores en el equipo de almacenamiento y switches. Procedimiento para la eliminación de espacios asignados.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los bienes. <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>		Sí cumple		16 - Propuesta Tecnica.pdf Página 28 y 29	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado  
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez  
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 291208  
HASH:  
ED7B4A354088B2E575D4FCB6710981C4021CDDF  
A753DF0DA015BCDE5ABCDAAE52

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 291208  
HASH:  
ED7B4A354088B2E575D4FCB6710981C4021CDDF  
A753DF0DA015BCDE5ABCDAAE52

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas</p> <p>2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento Infraestructura de almacenamiento tipo SAN El "Licitante" deberá de señalar en su oferta económica el tipo de equipo que oferta (marca y modelo). Asimismo, deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los equipos solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p>	<p><b>Pregunta 1 del licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b> En el caso de que alguna característica técnica solicitada no aparezca en la documentación impresa del fabricante (Folletos, manuales, etc.) solicitamos amablemente a la convocante que se acepte presentar una carta, en papel membretado del fabricante de los equipos propuestos y firmada por su representante o apoderado legal, avalando que el equipo cumple con esa característica. ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> Sí, se acepta su solicitud, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, en caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar carta emitida por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicha carta. No se aceptará carta firmada por "El Licitante" que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas. Entendiendo por la figura de fabricante: El representante o apoderado legal del fabricante.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos a la convocante que permita entregar catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo en idioma inglés y la traducción simple al español sea únicamente de aquellas secciones de texto específicas donde se incluya el cumplimiento expreso de lo requerido. ¿Se acepta nuestra propuesta? <b>Respuesta:</b> Se aceptan su propuesta</p>	Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 57 a 114	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID, con discos al menos de 10KRPM, y capacidad de al menos 1.8 TB.</li> <li>Se requieren 4 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID, con discos SSD de al menos 400 GB.</li> <li>Debe tener Soporte para discos tipo SAS, de 10KRPM, capacidad de 1.8 TB, así como discos SSD con capacidad de al menos 400GB.</li> <li>El sistema de almacenamiento debe soportar crecimiento a futuro con el mismo tipo de discos ofertados de al menos 50 TiB usables.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 1 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Con el fin de que el Instituto tenga la capacidad solicitada con la mayor eficiencia posible (espacio, consumos de energía y una nueva tecnología NVMe), se solicita que el espacio requerido se pueda entregar de manera efectiva, es decir que después de aplicar la protección de nivel de RAID y técnicas de compresión den como resultado los 25 TiB requeridos. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Considerando que el disco requerido es tipo SAS (Serial Attached SCSI), una tecnología que esta fuera de las tendencias de mercado, solicitamos al Instituto se acepte en la entrega de la propuesta con nueva tecnología de almacenamiento NVMe (Non-Volatile Memory Express), considerando que esta ofrece una mejor tasa de rendimiento, mejores tiempos de respuesta, baja latencia y nulos cuellos de botella. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 3 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Considerando que el disco requerido es tipo SAS (Serial Attached SCSI) y SSD (Solid State Drive), solicitamos al Instituto se acepte en la entrega de la propuesta con nueva tecnología de almacenamiento NVMe (Non-Volatile Memory Express), considerando que esta ofrece una mejor tasa de rendimiento, mejores tiempos de respuesta, baja latencia y nulos cuellos de botella. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p>	Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final Páginaina 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
		<p><b>Pregunta 11 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Se le solicita a la convocante indique la cantidad de almacenamiento requerida en TB o en su defecto indique a cuantos TB equivale 1 TiB, lo anterior con la finalidad de ofertar la cantidad de espacio que requiere la convocante <b>Respuesta:</b> 1 TiB = 1.09951 TB, 25 TiB = 27.4878 TB Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Capacidad: Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID</p> <p><b>Pregunta 1 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que se refiere al raid de doble paridad o superior especificado en la sección "niveles de raid2" de la misma tabla, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p>				
Memoria cache	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema de almacenamiento debe soportar Mínimo 64 GB de memoria total, es decir por par de controladoras, con protección de baterías para el arreglo de discos o al menos 64 GB de memoria cache, ó al menos 8GB de memoria Non Volatile (NVRAM y/o NVMEM).</li> </ul>		Sí cumple		06 - Anexo Técnico Final.pdf Página 14	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.		Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Niveles de Raid	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</li> <li>El sistema debe implementar discos de respaldo de tipo "Global Hot-Spare", esto es, un disco de respaldo debe servir como sustituto automático de un disco dañado, sin importar su ubicación dentro del sistema de almacenamiento y sin intervención humana. Una vez sustituido el disco dañado, no debe ser requerida una nueva reconstrucción o movimiento de datos.</li> <li>El proveedor deberá incluir en su propuesta tres discos más para stock en las instalaciones del Instituto por cada tipo ofertado de las mismas características técnicas (SAS, SSD), los cuales deberán tener los aditamentos necesarios para reemplazar alguno de los discos dañados.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 4 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Debido a que las tecnologías como antes se ha mencionado han evolucionado en la tecnología de almacenamiento también lo han hecho en los niveles de protección para mejorar la disponibilidad y la dependencia de espacios físicos ofertando técnicas de hot spare, por lo que solicita al Instituto acepte las soluciones de protección de spare por capacidad, siempre y cuando se cumpla con los niveles de disponibilidad, protección de datos mínimos y no disruptivas por cualquier falla del hardware en la parte de los módulos de almacenamiento. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 5 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Se pide al Instituto se acepte la propuesta de tecnología NVMe que realiza la protección de Hot-Spare por medio de Spare de capacidad (espacio asignado dentro de los módulos NVMe) y cumple con la misma disponibilidad y protección de datos. <b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Qué Raid necesitan estos 25TiB? <b>Respuesta:</b> Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p>	<b>No cumple</b>	<p>Se solicita "El proveedor deberá incluir en su propuesta tres discos más para stock en las instalaciones del Instituto por cada tipo ofertado de las mismas características técnicas (SAS, SSD), los cuales deberán tener los aditamentos necesarios para reemplazar alguno de los discos dañados.", sin embargo, el "Licitante no lo indica en su propuesta"</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
		<p><b>Pregunta 3 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Qué Raid es el que necesitan en este pool? <b>Respuesta:</b> Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante</p> <p><b>Pregunta 4 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b> ¿Es correcto entender que podemos utilizar cualquiera de las combinaciones antes mencionadas? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, sin embargo, si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID o un nivel mejor según recomiende el fabricante, lo anterior, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que los 3 discos de stock por cada tipo solicitados en las instalaciones del instituto son adicionales a los propios de la solución de almacenamiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Si, es correcto su entendimiento, el proveedor deberá incluir en su propuesta tres discos más para stock en las instalaciones del Instituto por cada tipo ofertado de las mismas características técnicas (SAS, SSD), los cuales deberán tener los aditamentos necesarios para reemplazar alguno de los discos dañados.</p>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Controladora	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema debe incluir dos controladoras (redundantes entre sí) en modalidad Activo-Activo para evitar puntos únicos de falla y prevenir pérdidas de acceso a los datos.</li> <li>Las controladoras deben soportar protocolos SAN activo.</li> <li>Las controladoras deben soportar el respaldo de la memoria Cache por batería o la réplica de la NVRAM y/o NVMEM, para evitar pérdida de datos.</li> <li>El almacenamiento debe contar con las controladoras que brinden la capacidad para entregar de forma nativa los protocolos NFS, CIFS y FCP.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 6 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Se solicita al Instituto nos detalle la cantidad de LUNs del sistema y la media del tamaño de cada uno, esto es con el fin de asegurar que las cantidades y capacidad de los puertos del sistema no estén excedidas por ejemplo, si la media del tamaño del LUN es de 50GB la cantidad de LUNs distribuidos en los 29TB solicitados se tendrían que generar alrededor de 593 LUNs lo que daría un promedio en solo 2 puertos redundantes de FC (por mejores prácticas), cada puerto tendría 271 LUNs y esto podría exceder las capacidades por puerto o por sistema, se recomienda solicitar una especificación que cumpla con las capacidades necesarias para cubrir este rubro en características del sistema y en los puertos, y de ser necesario que el sistema crezca al menos a 4 puertos de FC y que no esté limitado. Con el fin de que el Instituto adquiera un equipo que no tenga limitaciones en la capacidad y cantidad de puertos FC, si no es necesario los protocolos de NFS, CIFS y FCP y solo se solicitan como funcionalidad adicional, se solicita al Instituto permita ocupar las capacidades del sistema para FCP siendo este el protocolo usado para la solución solicitada y los protocolos NFS y CIFS sean opcionales. ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> 1: La cantidad de LUNs a configurar en el equipo es menor a 100 por lo cual no existe riesgo de exceder las capacidades por puerto. 2: No se acepta la solicitud, el almacenamiento debe contar con las controladoras que brinden la capacidad para entregar de forma nativa los protocolos NFS, CIFS y FCP.</p>	Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 2, 5, 6 y 14	
Número y velocidad de las interfaces Fiber Channel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mínimo 2 puertos por controladora de Fiber Channel a una velocidad de 16 Gbps con capacidad de auto detección de velocidad 4/8/16 (Autosensing) y un mínimo de 2 puertos por controladora de 10GbE para un total mínimo de 8 puertos en toda la solución.</li> </ul>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 2 y 15	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Sistemas Operativos Soportados	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema de Almacenamiento debe de soportar los siguientes sistemas operativos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>VMware vSphere 6.0 y/o superior</li> <li>Oracle VM Server 3.4.1 o superior (Deberá anexarse impresión del sitio de Oracle en la cual se pueda constatar la compatibilidad del equipo propuesto <a href="https://linux.oracle.com/pls/apex/f?p=117:3:::NO:RP:">https://linux.oracle.com/pls/apex/f?p=117:3:::NO:RP:</a>)</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Pregunta 4 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es correcto entender que si mostramos la compatibilidad con la versión 3.4 se cumple con requerimiento, ¿Es correcto nuestro entender? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación, la versión soportada puede ser 3.4 o superior</p> <p><b>Pregunta 1 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Sin embargo, En el portal del Fabricante Oracle, solo se menciona la versión Oracle VM Server 3.4. Entendemos que al ser esta información exclusiva del Fabricante Oracle, NO será motivo de descalificación el no poder presentar la documentación relativa a la versión 3.4.1. Es correcta nuestra apreciación? O como determina la Convocante que se pueda cubrir este requerimiento? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación, la versión soportada puede ser 3.4 o superior</p>	Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 7,15 y 44	
Fuentes de poder	Debe de incluir las fuentes de energía redundantes, las necesarias para evitar puntos únicos de falla y prevenir pérdidas de acceso a los datos. Rango de operación 200-240 VAC 60Hz.		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 10 y 15	
Ventiladores	Debe de incluir ventiladores redundantes.		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 15	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Chasis	Se deberá instalar el equipo de almacenamiento ofertado en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 5 y 56	
Cables	<p>Incluir cables de fibra óptica de 5 metros de longitud mínima, necesarios para la interconexión de todos los componentes de la SAN (Controladoras, Switches FC y Arreglos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá incluir los cables de fábrica necesarios para la interconexión de los componentes del equipo y realizar una buena organización en el cableado durante los servicios de instalación.</li> <li>Incluir los cables de potencia necesarios para conectar cada una de las fuentes de poder en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico. Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</li> </ul>		No cumple	Se solicita " Incluir cables de fibra óptica de 5 metros de longitud mínima, necesarios para la interconexión de todos los componentes de la SAN (Controladoras, Switches FC y Arreglos)", sin embargo, el "Licitante indica en su propuesta fibra óptica de 3 metros"		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir kit para montaje en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente documento, (Rieles y accesorios para su montaje en rack).</li> <li>Todos los componentes del sistema de almacenamiento deben poder instalarse en un rack convencional de 19" y 42U.</li> <li>El equipo debe de ser nuevo, sin componentes reconstruidos y de última generación.</li> </ul>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 21 y 56	
Software	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá incluir el software del fabricante, necesario para la configuración, administración local y remota, monitoreo del sistema de almacenamiento en red (SAN) así como el software necesario para definir y administrar los volúmenes lógicos y niveles de RAID.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 7 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b></p> <p>Debido a que las tecnologías como antes se ha mencionado han evolucionado en la tecnología de almacenamiento también lo han hecho en los niveles de protección para mejorar la disponibilidad y la</p>	Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 2, 28, 29, 30, 111, 112, 113 y 114	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.		Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo deberá contar con el licenciamiento para el uso y habilitación de las siguientes funcionalidades:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Thin Provisioning (Activo)</li> <li>Snapshots (Activo)</li> <li>Clonación de LUN's (Activo)</li> <li>Automatic Storage Tiering (Activo)</li> <li>Compresión y /o compactación de datos (Activo)</li> </ul> </li> <li>El sistema de almacenamiento deberá permitir la creación de respaldos instantáneos por punteros "Snapshots", tanto de solo lectura como de lectura/escritura, en momentos específicos, con el área de respaldo configurable dinámicamente, permitiendo aumentar o disminuir esta área, sin la necesidad de parar la operación. Estas copias podrán ser físicas o por punteros, en cualquiera de las dos alternativas deberá incluir espacio adicional necesario para sus snapshots de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</li> <li>El sistema debe soportar tomar al menos 20 copias instantáneas ("Snapshots") del mismo volumen, ya sean de solo lectura o de lectura y escritura.</li> <li>Deberá permitir la funcionalidad de recuperación de volúmenes o LUNs, es decir, permitir al administrador del sistema la posibilidad de restaurar la data de un volumen o LUN a partir de un "snapshot" previamente generado.</li> <li>El sistema de almacenamiento debe permitir, de forma nativa la compresión y/o compactación de datos, independientemente de cómo sea el acceso al mismo (SAN) y del tipo de aplicativo que los genere.</li> <li>Se debe integrar en la solución la compresión y/o compactación de datos en la tecnología SAN al límite de crecimiento al que llegue el almacenamiento.</li> <li>Se debe integrar el licenciamiento necesario para la máxima capacidad de compresión al que llegue el almacenamiento.</li> </ul>	<p>dependencia de espacios físicos ofertando técnicas de protección tipo RAID, por lo que solicita al Instituto acepte las soluciones de protección de RAID-XXX, siempre y cuando se cumpla con los niveles de disponibilidad, protección de datos mínimos y no disruptivas por cualquier falla del hardware en la parte de los módulos de almacenamiento y no limite la participación.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p> <p><b>Pregunta 8 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> ¿El licenciamiento solicitado debe cubrir la capacidad solicitada y los crecimientos futuros sin costo adicional? <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, el licenciamiento deberá cubrir las funcionalidades de Thin Provisioning (Activo), Snapshots (Activo), Clonación de LUN's (Activo), Automatic Storage Tiering (Activo) a la capacidad inicial entregada (25 TiB) y la Compresión y /o compactación de datos (Activo) a la capacidad de crecimiento de almacenamiento (50 TiB)</p> <p><b>Pregunta 3 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que el espacio destinado a los snapshots será adicional al solicitado en el apartado de "capacidad" y deberá ser calculado por el licitante para 20 copias del mismo volumen, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, el espacio para la funcionalidad de Snapshot se encuentra dentro de lo solicitado y debe soportar la funcionalidad de las 20 copias de un mismo volumen.</p>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Consola de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que se requiera un equipo físico especial o adicional para la consola de administración deberá incluirlo en su propuesta y deberá ocupar como máximo 2U de rack (dicho equipo no deberá representar un costo adicional al Instituto).</li> <li>Deberá incluir licencia y software para la administración, en caso de que así se requiera.</li> <li>El equipo deberá incluir los accesorios para montarse en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.</li> <li>Deberá incluir los cables de potencia para conectarse en el gabinete solicitado en la <b>Tabla 2.1.3</b> del presente anexo técnico.</li> <li>La infraestructura debe poseer conexiones físicas para monitoreo, unificadas, para las controladoras SAN.</li> <li>La consola de administración debe permitir la conectividad segura de forma remota, sin necesidad de líneas telefónicas o modem.</li> <li>La consola de administración debe reportar, de manera automática, cualquier problema de hardware que se presente (Call Home).</li> <li>La consola de administración debe reportar de manera proactiva el estado de cada componente, de manera regular, permitiendo al fabricante conocer que componente debe ser actualizado y facilitando agendar ventanas de mantenimiento para tal fin.</li> </ul>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 2, 10, 30, 21, 31, 32	
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir manuales técnicos y de usuario por el fabricante en medio físico o digital.</li> </ul>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 56	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Certificados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 y ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones</li> </ul>	<p><b>Pregunta 10 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Se solicita al instituto nos permita entregar un dictamen por parte del fabricante que acredite que el producto ofertado cuenta con parámetros evaluables para evitar riesgos a la población, a los animales y al medio ambiente y que cumple con las regulaciones técnicas, especificaciones, atributos, procedimientos en cumplimiento de materia de control y fomento sanitario para la comercialización en México equivalentes a la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 y ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones. <b>Respuesta:</b> SCFI-1998 y/o ANSI/UL 60950-1 y/o CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07</p> <p><b>Pregunta 8 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es correcto entender que se podrá presentar la NOM 019 o la ANSI/UL <b>Respuesta:</b> Sí, es correcta su apreciación</p> <p><b>Pregunta 4 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que se debe proporcionar solo una de las opciones de certificados solicitados ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento</p>	Si cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 40	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Tabla 2.1.1. Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</b>						
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, mano de obra y soporte en sitio por el fabricante.</li> <li>La garantía deberá estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>El soporte o nivel de servicio requerido asociado a las garantías es de nivel "Crítico" donde se requiere que el servicio de soporte técnico vía telefónica y/o web esté disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana los 365 días del año, incluyendo días feriados.</li> <li>Se requiere de un soporte que cuente con la modalidad de llevar a cabo el monitoreo y las actualizaciones de firmware de forma remota o presencial por personal de la marca del fabricante.</li> <li>Sustitución de refacciones del equipo con un tiempo de respuesta de al menos 6 horas para severidad crítica una vez identificada la falla.</li> </ul>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 3,4, 37, 38 y 56	
Temperatura en funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo debe operar adecuadamente entre temperaturas de 10° a 40°C. (considerar la altitud de la Ciudad de México)</li> </ul>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 36	
Servicios de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio de instalación y configuración debe ser por personal certificado en los equipos propuestos.</li> <li>Los servicios y actividades necesarios para llevar a cabo la instalación y/o configuración de la infraestructura de almacenamiento tipo SAN, se describen en la Tabla 3.1.1</li> </ul>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 165	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.		Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>2.1.2 Switches de Fibra de Canal</b>						
Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento ofertado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compatibilidad con el equipo de almacenamiento ofertado, según los requerimientos de la Tabla 2.1.1</li> <li>• 24 puertos físicos activos con velocidad por puerto de 4/8/16 Gbps con auto detección de velocidad (Autosensing).</li> <li>• Deberá incluir dos fuentes de potencia.</li> <li>• Deberá incluir los 24 SFP's con auto detección de velocidad (Autosensing) necesarios para dar un total de 24 puertos activos por switch con una velocidad de 4/8/16 Gbps.</li> <li>• Deberá incluir el software de administración remoto que permita la configuración de puertos, activación de zonas, y monitoreo.</li> <li>• Incluir kit para montaje en el gabinete solicitado en la Tabla 2.1.3 del presente documento. Incluir los cables de potencia necesarios para la conexión de ambas fuentes. Todos los cables deberán integrarse de fábrica.</li> <li>• Incluir manuales técnicos y de usuario originales impresos por el fabricante en medio físico o digital.</li> <li>• Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, mano de obra y soporte en sitio por el fabricante.</li> <li>• La garantía deberá estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>• El soporte o nivel de servicio requerido asociado a las garantías es de nivel "Crítico" donde se requiere que el servicio de soporte técnico vía telefónica y/o web esté disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana los 365 días del año, incluyendo días feriados.</li> <li>• Se requiere de un soporte que cuente con la modalidad de llevar a cabo el monitoreo y las actualizaciones de firmware de forma remota o presencial por personal de la marca del fabricante.</li> <li>• Sustitución de refacciones del equipo con un tiempo de respuesta de al menos 6 horas para severidad crítica una vez identificada la falla.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 5 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que los dos switches solicitados deberán estar configurados en redundancia para brindar disponibilidad a la solución</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento ofertado, estos switches serán conectados a otros switches de Fibra Canal ya existentes? De ser así pueden proporcionar la marca, modelo, y versión de firmware y Sistema Operativo de los switches de fibra canal existentes donde serán conectados y para realizar un correcto dimensionamiento de este requerimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No, los switches solicitados solo serán utilizados por el equipo de almacenamiento solicitado.</p>	<b>Sí cumple</b>		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 38, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 56 y 119 a 20	
Servicios de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio de instalación y configuración debe ser por personal certificado en los equipos propuestos.</li> <li>• Los servicios y actividades necesarios para llevar a cabo la instalación y/o configuración de la infraestructura de almacenamiento tipo SAN, se describen en la Tabla 3.1.1</li> </ul>	<p><b>Pregunta 6 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Entendemos que el documento que acreditará la certificación del personal podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí es correcto su entendimiento, mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.</p>	<b>Sí cumple</b>		06 - Anexo Tecnico Final.pdf Página 165	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V				Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <b>No cumple</b>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas							
<b>2.1.3 Gabinete para infraestructura de almacenamiento</b>								
Gabinete	<p>El gabinete deberá ser compatible con la infraestructura ofertada correspondiente a las Tabla 2.1.1 y Tabla 2.1.2 del presente documento.</p> <p>Deberá tener un mínimo de 3 años de garantía a partir de la entrega de los bienes que incluya la sustitución de todas sus partes, puertas, PDU's, cerraduras, mano de obra y soporte in sitio por el fabricante.</p> <p>Los PDUs, deberán contar con los conectores necesarios para poder energizar todos los componentes de la infraestructura ofertada correspondientes a las Tabla 2.1.1 y Tabla 2.1.2 del presente documento.</p> <p>Los PDUs ofertados, deberán cubrir la cantidad de conexiones necesarias para implementar el equipo ofertado con redundancia y contar con conectores NEMA L6-30P.</p> <p>El gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U.</p> <p>Sustitución de refacciones del equipo in sitio al día hábil siguiente después del diagnóstico de falla por parte del fabricante.</p>			<p><b>Pregunta 5 del licitante Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.</b></p> <p>¿Cuántas unidades de Rack tenemos disponibles?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.3 Gabinete para infraestructura de almacenamiento: El gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U.</p> <p><b>Pregunta 2 del licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b></p> <p>Entendemos que podemos ofertar un gabinete de 40U o 42U dependiendo de las dimensiones del equipo que vamos a proponer ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>Sí, es correcta su apreciación, el gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U</p>	<b>No cumple</b>	<p>Se solicita "Los PDUs ofertados, deberán cubrir la cantidad de conexiones necesarias para implementar el equipo ofertado con redundancia y contar con conectores NEMA L6-30P", sin embargo, el "Licitante" indica en su propuesta NEMA L5-20P.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V					Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	No. Entregable Descripción								
<b>2.2.1. Entregables</b>									
1	<p><b>Descripción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b>.</li> <li>– Switches de la <b>tabla 2.1.2</b> (incluyendo sus componentes y accesorios).</li> <li>– Gabinete de la <b>tabla 2.1.3, componentes</b> y accesorios adicionales (en caso de que se requiera).</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> En sitio <b>Fecha límite de entrega:</b> 45 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>								Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
2	<p><b>Descripción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Documento que avale el derecho de uso y actualizaciones del software descrito en el componente "Software," del equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b> a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Nombre y tipo de derecho de uso</li> <li>o Vigencia o periodo que cubre el derecho de uso de al menos los 3 años de garantía.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los equipos de la tabla: <b>2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3.</b></p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>				<p><b>Pregunta 3 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b> Nos podría indicar la Convocante, que documento específicamente esta esperando el área usuaria para que se cubra este entregable? <b>Respuesta:</b> Carta del Licitante adjudicado que describa el derecho de uso del software en caso de aplicar con al menos lo siguientes datos: Nombre y tipo de derecho de uso y Vigencia o periodo que cubre el derecho de uso de al menos los 3 años de garantía, en caso de que el software no requiera derecho de uso, la carta debe manifestar que el Instituto no requiere derechos de uso.</p>				Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V				Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No.	No. Entregable	Descripción						
<b>2.2.1. Entregables</b>								
3		<p><b>Descripción</b></p> <p>– Documento que avale la garantía del equipo de almacenamiento de la <b>tabla 2.1.1</b>, switches de fibra canal de la <b>tabla 2.1.2</b> y gabinete de la <b>tabla 2.1.3</b> a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre y tipo de garantía.</li> <li>○ Vigencia o periodo que cubre la garantía</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los equipos de la tabla: <b>2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3.</b></p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>	<p><b>Pregunta 4 del licitante Vecti, S.A. de C.V.</b></p> <p>Sería tan amable la convocante de considerar la entrega de estos documentos a más tardar 5 días posteriores a la entrega de los equipos? Esto en virtud de que los Fabricantes al momento de la entrega de los equipos, regularmente no tienen un documento que respalde en ese preciso instante, las garantías de entrega y o cualquier información relacionada con los componentes, hasta que se lleve a cabo la entrega física de los mismos y nosotros como canal, podemos solicitar alguna carta o evidencia al respecto. Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud, ya que el licitante puede referir el nombre de la garantía contratada en sus documentos entregables y el Instituto podrá validarlo en la Página del fabricante, así mismo, debe de calcular la vigencia de la garantía para cumplir con los 3 años a partir de la entrega de los equipos.</p>	No cumple	El "Licitante" no indica en su propuesta la entrega de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1 Entregables Entregable No.3.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."	
4		<p><b>Descripción</b></p> <p>– Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía en idioma español o en el idioma origen con traducción simple al español.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los bienes.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>		No cumple	El "Licitante" no indica en su propuesta la entrega de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1 Entregables Entregable No.4.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				Fecha: 26 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio							
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>								
N/A	<p>Para la prestación de los servicios requeridos por el Instituto en la tabla 3.1.1 "Servicios de Informática", el Proveedor deberá designar a personal certificado en los servicios de instalación y configuración de los bienes que oferten para el cumplimiento de las especificaciones indicadas en las Tablas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, considerando un plazo de ejecución de 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>El Licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica documento (copia simple) emitido por el fabricante que acredite que el personal que ejecutará los servicios antes descritos se encuentra debidamente certificado en la tecnología ofertada.</p>			<p><b>Pregunta 7 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es correcto entender que se refiere únicamente a la asignación del personal para la ejecución de las actividades y propiamente no para la ejecución de las actividades. <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, el personal certificado indicado en la propuesta deberá formar parte del equipo que realicé las tareas de instalación y configuración de los equipos ofertados.</p> <p><b>Pregunta 10 del licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Se solicita a la convocante aclare cuál es el documento en copia simple emitido por el fabricante con el que validará que el personal que ejecutará los servicios se encuentra debidamente certificado en la tecnología ofertada. <b>Respuesta:</b> El documento emitido por el fabricante (copia simple) que acredite que el personal cuenta con los conocimientos necesarios para la instalación y configuración del equipo, podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.</p> <p><b>Pregunta 7 del licitante IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.</b> Especificar si se requiere algún perfil en específico del personal asignado al proyecto <b>Respuesta:</b> El servicio de instalación y configuración debe ser por personal calificado en los equipos propuestos, lo anterior, se acreditará con un documento emitido por el fabricante (copia simple) tales como: certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante.</p> <p><b>Pregunta 5 del licitante Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</b></p>	No cumple	<p>El "Licitante" no indica en su propuesta la prestación de los servicios en el numeral 3.1.1.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio					
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>						
		<p>La Convocante indica lo siguiente: "Para la prestación de los servicios requeridos en la tabla 3.1.1 "Servicios de Informática", el PROVEEDOR deberá designar a personal certificado en los servicios de instalación y configuración de los bienes que oferten para el cumplimiento de las especificaciones indicadas en las Tablas 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 2.1.2 Switches de Fibra Canal y 2.1.3. Gabinete para infraestructura de almacenamiento, considerando un plazo de ejecución de 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes".</p> <p>¿Es correcto entender que para el cumplimiento de este punto se deberá entregar dentro de la propuesta respectiva, copia del Certificado expedido por el fabricante de la solución propuesta, a nombre del personal del Licitante que realizará los servicios de instalación y configuración de dicha solución?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí, es correcto su entendimiento, el documento emitido por el fabricante que acreditará la certificación del personal podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.</p>				
1	<p><b>Instalación y configuración del almacenamiento tipo SAN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los bienes ofertados, según los requerimientos de las Tablas 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 deberán ser instalados dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes en el centro de datos del Instituto Nacional Electoral, ubicado en: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</li> <li>Establecer el plan de trabajo de la instalación y configuración de la solución dentro de los tres días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes, el cual deberá ser definido entre el fabricante, proveedor y el Instituto y contendrá por lo menos los siguientes puntos:</li> </ul>		No cumple	El "Licitante" no indica en su propuesta la prestación de los servicios en el numeral 3.1.1.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No</u> cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio					
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos previos a la instalación, (deberá indicar que datos requiere para poner en operación el sistema, por ejemplo: Direcciones IP, nombres de DNS, apertura de puertos, si requiere acceso a internet, etc.).</li> <li>• Instalación y configuración (En este punto se definirá un esquema de particionamiento final del equipo para producción)</li> <li>• Pruebas y validación de funcionalidades.</li> <li>• Puesta en producción</li> <li>• Sesión de transferencia de conocimientos (duración y temas a cubrir).</li> <li>• Instalación de los equipos de almacenamiento ofertados según los requerimientos de las Tablas 2.1.1 y 2.1.2 en los gabinetes ofertados de acuerdo con los requerimientos de la Tabla 2.1.3.</li> <li>• Instalación, acomodo y etiquetado del cableado de energía y de comunicación entre controladoras.</li> <li>• Actualización a la última versión del firmware del fabricante.</li> <li>• Activación y verificación de todas las funcionalidades, de hardware, software y complementos de la SAN (Thin Provisioning, Snapshots, Clonación de LUN's, Automatic Storage Tiering, Compresión, etc.)</li> <li>• Realizar la transferencia de conocimientos al menos a 3 personas del Instituto:</li> <li>• Tema: El proveedor deberá transferir mínimo los siguientes conocimientos:</li> <li>• Administración y monitoreo de los equipos de almacenamiento y switches de fibra canal.</li> <li>• Revisión de bitácoras de desempeño y detección de alertas y fallas más comunes. Lugar: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</li> <li>• Duración: mínimo 6 hrs.</li> <li>• Los servicios deberán de cumplir con una garantía por tres meses a partir de la fecha final de la instalación.</li> <li>• Configurar los switches de fibra canal ofertados según los requerimientos de la Tabla 2.1.2, para operar con los equipos de almacenamiento ofertados de acuerdo con los requerimientos de la Tabla 2.1.1</li> </ul>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.					Fecha: 26 de octubre de 2020	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del servicio					
<b>3.1.1 Servicios de informática</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Configurar zonas de administración para cada uno de los switches ofertados para el equipo de 25 TiB de tal forma que se garantice la integración por FC de hosts de forma redundante, al equipo de almacenamiento.</li> </ul>					
2	<p><b>Pruebas de funcionalidades solicitadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá llevar a cabo las siguientes pruebas de funcionalidades.</li> <li>Se deberá realizar la conexión y registro de un servidor de pruebas que el instituto proporcionará para cada uno de los siguientes sistemas operativos: VMware vSphere 6.0 o superior Oracle VM Server 3 o superior Asignación de LUN tradicional para cada uno de los equipos.</li> <li>Asignación de LUN con Thin Provisioning habilitado en cada uno de los servidores de pruebas.</li> <li>Asignación de espacio con la funcionalidad de Automatic Tiering habilitada para un servidor de prueba.</li> <li>Asignación de LUN a un servidor de prueba habilitando la funcionalidad de compresión.</li> <li>Asignación de LUN para un servidor de prueba, habilitando y probando la funcionalidad de snapshot.</li> <li>Retirar las LUN asignadas a cada uno de los servidores de prueba.</li> <li>Quitar el registro de servidores de prueba en el equipo de almacenamiento y switches</li> <li>Al término de la instalación y configuración del equipo de almacenamiento tipo SAN (Tabla 2.1.1), switches (Tabla 2.1.2) y ejecución de las pruebas de funcionalidades solicitadas, se deberá entregar la memoria técnica debidamente firmada.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 11 del licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.</b> Con la finalidad de permitir la libre participación, solicitamos al Instituto sea opcional esta funcionalidad ya que solo aplica cuando se mezcla tecnología de dispositivos de almacenamiento.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.</p>	<b>No cumple</b>	<p>El "Licitante" no indica en su propuesta la realización de pruebas de funcionalidad en el numeral 3.1.1, No.2.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V				Fecha: 25 de octubre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	No. Entregable Descripción							
<b>3.1.2 Entregables de los servicios de informática.</b>								
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor deberá entregar copia del documento que avale la certificación correspondiente al personal que instala y configura el equipo de almacenamiento SAN Tabla 2.1.1 y switches Tabla 2.1.2</li> <li>El proveedor deberá entregar la memoria técnica de la instalación, configuración y pruebas de funcionamiento del equipo de almacenamiento y switches de las Tablas 2.1.1, 2.1.2, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto.</li> <li>El proveedor deberá realizar las modificaciones a la memoria técnica que el Instituto considere necesarias para la aceptación de dicho entregable, estas modificaciones deberán realizarse sin costo adicional para el Instituto.</li> <li>En dicha memoria técnica al menos deberá incluir lo siguiente: Procedimiento de instalación y configuración del equipo de almacenamiento y switches. Evidencia de espacio adquirido donde se visualice los 25TiB SAS usables luego de aplicar una configuración RAID. Evidencia de espacio adquirido donde se visualice los 4 TiB SSD usables luego de aplicar una configuración RAID. Inventario de discos adquiridos. Inventario y descripción de las funcionalidades activas que se pueden utilizar; como parte de la solución ofertada deberá incluir obligatoriamente las solicitadas en el presente anexo técnico: (Thin Provisioning, Snapshots, Clonación de LUN's, Automatic Storage Tiering, Compresión, así como los protocolos activos que soporta el equipo (NFS, CIFS y FCP.), así como las funcionalidades que sean de prueba o requieran de licencias adicionales que no estén activas. Procedimiento para registro de servidores en los equipos de almacenamiento y switches. Procedimiento para la asignación de LUN tradicional. Procedimiento para la asignación de LUN con la funcionalidad de Automatic Tiering habilitada. Procedimiento para habilitar las funcionalidades de compresión y snapshots. Procedimiento para hacer uso de las funcionalidades de compresión, snapshots. Procedimiento para la desincorporación de servidores en el equipo de almacenamiento y switches. Procedimiento para la eliminación de espacios asignados.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <b>Fecha límite de entrega:</b> En la misma fecha de entrega de los bienes. <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas</p>				No cumple	El "Licitante" no indica en su propuesta la entrega de los documentos solicitados en el numeral 3.1.2 Entregables de los servicios de informática, Entregable No.1.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020  
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN  
PARTIDA ÚNICA

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado**  
Subdirector de Administración de Sistemas

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 291210  
HASH:  
67021A2EE24BDBF53B7C5E5C026E09E707DAFBC  
D3EAB69E68C5D7A8D01AA1FFB

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 291210  
HASH:  
67021A2EE24BDBF53B7C5E5C026E09E707DAFBC  
D3EAB69E68C5D7A8D01AA1FFB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

# ANEXO

## Evaluación Económica

### (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, y lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los precios ofertados, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente Anexo.-----

-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

## **ANEXO 4**

# **Rectificación por error de cálculo**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-021/2020  
"Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN"  
Rectificación por error de cálculo

27 de octubre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.							
		Dice				Debe decir			
		Marca y Modelo	Cantidad (a)	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)	Marca y Modelo	Cantidad (a)	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)
Única	Infraestructura de almacenamiento tipo SAN	NetApp FAS2750	1	\$1,225,184.84	\$1,225,184.84	NetApp FAS2750	1	\$1,225,184.84	\$1,225,184.84
	Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento tipo SAN ofertado	Brocade modelo G620	2	\$91,989.25	\$183,978.50	Brocade modelo G620	2	\$91,989.25	\$183,978.50
	Gabinete para equipo de almacenamiento tipo SAN	NetApp System Cabinets	1	\$73,963.64	\$73,963.64	NetApp System Cabinets	1	\$73,963.64	\$73,963.64
	Servicios de instalación y configuración requeridos por el Instituto para la infraestructura de almacenamiento tipo SAN.	No Aplica	1	\$177,000.00	\$177,000.00	No Aplica	1	\$177,000.00	\$177,000.00
				<b>Subtotal M.N.</b>	<b>\$1,660,126.98</b>				
				<b>IVA M.N.</b>	<b>\$265,620.31</b>				
				<b>Total M.N.</b>	<b>\$1,925,747.29</b>				
						<b>Subtotal M.N.</b>		<b>\$1,660,126.98</b>	
						<b>IVA M.N.</b>		<b>\$265,620.32</b>	
						<b>Total M.N.</b>		<b>\$1,925,747.30</b>	

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
Artículo 84

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 293957  
HASH:  
33934FD69F1A38A7C4DE0D5E977A0BBC863CE38  
8AF134125B817CD26D86C3612

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-021/2020  
"Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN"  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

27 de octubre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Vecti, S.A. de C.V.				Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.				Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de IVA + 10%		
		Marca y Modelo	Cantidad (a)	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)	Marca y Modelo	Cantidad (a)	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)	Marca y Modelo	Cantidad (a)	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)			
Única	Infraestructura de almacenamiento tipo SAN	DELL EMC UNITY XT380	1	\$2,058,514.00	\$2,058,514.00	NetApp FAS2750 HA	1	\$3,111,778.76	\$3,111,778.76	NetApp FAS2750A	1	\$3,264,000.00	\$3,264,000.00	\$3,422,956.64		
	Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento tipo SAN ofertado	DELL EMC CONNECTRIX DS-6505B	2	\$348,498.00	\$696,996.00	Brocade G610 24-Pt	2	\$224,743.45	\$449,486.90	Brocade modelo G610	2	\$191,600.00	\$383,200.00	\$247,217.80		
	Gabinete para equipo de almacenamiento tipo SAN	APC NETSHELTER AR3300	1	\$161,568.00	\$161,568.00	NetApp Cabinet 42U 1280 mm	1	\$123,310.34	\$123,310.34	NetApp System Cabinet	1	\$96,000.00	\$96,000.00	\$135,641.37		
	Servicios de instalación y configuración requeridos por el Instituto para la infraestructura de almacenamiento tipo SAN.	N/A	1	\$229,722.00	\$229,722.00	N/A	1	\$158,896.55	\$158,896.55	N/A	1	\$230,000.00	\$230,000.00	\$252,694.20		
<b>Subtotal M.N.</b>					<b>\$3,146,800.00</b>	<b>Subtotal M.N.</b>					<b>\$3,843,472.55</b>	<b>Subtotal M.N.</b>				<b>\$3,973,200.00</b>
<b>IVA M.N.</b>					<b>\$503,488.00</b>	<b>IVA M.N.</b>					<b>\$614,955.61</b>	<b>IVA M.N.</b>				<b>\$635,712.00</b>
<b>Total M.N.</b>					<b>\$3,650,288.00</b>	<b>Total M.N.</b>					<b>\$4,458,428.16</b>	<b>Total M.N.</b>				<b>\$4,608,912.00</b>

<b>Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)</b>	<b>\$3,843,472.55</b>
<b>Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)</b>	<b>\$4,227,819.81</b>

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 293958  
HASH:  
910E503D252EF7F5307F2A99B56BEDDCFC3B198  
0E5EBD02876586095B02BDA02

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-021/2020

“Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

27 de octubre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.				Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de IVA + 10%
		Marca y Modelo	Cantidad (a)	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)	Marca y Modelo	Cantidad (a)	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)	
Única	Infraestructura de almacenamiento tipo SAN	DELL EMC UNITY XT380	1	\$817,920.00	\$817,920.00	NetApp FAS2750	1	\$1,225,184.84	\$1,225,184.84	\$3,422,956.64
	Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento tipo SAN ofertado	DELL EMC CONNECTRIX DS-6620B	2	\$249,902.00	\$499,804.00	Brocade modelo G620	2	\$91,989.25	\$183,978.50	\$247,217.80
	Gabinete para equipo de almacenamiento tipo SAN	DELL EMC 40U RACK	1	\$62,170.00	\$62,170.00	NetApp System Cabinets	1	\$73,963.64	\$73,963.64	\$135,641.37
	Servicios de instalación y configuración requeridos por el Instituto para la infraestructura de almacenamiento tipo SAN.	No Aplica	1	\$77,600.00	\$77,600.00	No Aplica	1	\$177,000.00	\$177,000.00	\$252,694.20
<b>Subtotal M.N.</b>					<b>\$1,457,494.00</b>					
<b>IVA M.N.</b>					<b>\$233,199.04</b>					
<b>Total M.N.</b>					<b>\$1,690,693.04</b>					
<b>Subtotal M.N.</b>					<b>\$1,660,126.98</b>					
<b>IVA M.N.</b>					<b>\$265,620.32</b>					
<b>Total M.N.</b>					<b>\$1,925,747.30</b>					
<b>Precio Aceptable</b>					<b>Precio Aceptable</b>					

Precio no aceptable

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)	\$3,843,472.55
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$4,227,819.81

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 293960  
HASH:  
8CF72C8D47D5BA53D512999E8925B1CBAC18268  
A01772596A6B54F755F61B79

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

## **ANEXO 6**

# **Análisis de Precios Convenientes**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-021/2020  
"Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN"  
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

27 de octubre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.					
		Marca y Modelo	Cantidad (a)	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)	Marca y Modelo	Cantidad (a)	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)		
Única	Infraestructura de almacenamiento tipo SAN	DELL EMC UNITY XT380	1	\$817,920.00	\$817,920.00	NetApp FAS2750	1	\$1,225,184.84	\$1,225,184.84		
	Precio Preponderante				Precio Preponderante						
	Precio Conveniente				Precio Conveniente						
	Promedio de los precios preponderantes (Precio Unitario antes de IVA)		\$1,021,552.42								
	Precio Conveniente -40% (Precio Unitario antes de IVA)		\$612,931.45								
	Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento tipo SAN ofertado	DELL EMC CONNECTRIX DS-6620B	2	\$249,902.00	\$499,804.00	Brocade modelo G620	2	\$91,989.25	\$183,978.50		
	Precio Preponderante				Precio Preponderante						
	Precio Conveniente				Precio No Conveniente						
	Promedio de los precios preponderantes (Precio Unitario antes de IVA)		\$170,945.63								
	Precio Conveniente -40% (Precio Unitario antes de IVA)		\$102,567.38								
Gabinete para equipo de almacenamiento tipo SAN	DELL EMC 40U RACK	1	\$62,170.00	\$62,170.00	NetApp System Cabinets	1	\$73,963.64	\$73,963.64			
Precio Preponderante				Precio Preponderante							
Precio Conveniente				Precio Conveniente							
Promedio de los precios preponderantes (Precio Unitario antes de IVA)		\$68,066.82									
Precio Conveniente -40% (Precio Unitario antes de IVA)		\$40,840.09									
Servicios de instalación y configuración requeridos por el Instituto para la infraestructura de almacenamiento tipo SAN.	No Aplica	1	\$77,600.00	\$77,600.00	No Aplica	1	\$177,000.00	\$177,000.00			
Precio Preponderante				Precio Preponderante							
Precio Conveniente				Precio Conveniente							
Promedio de los precios preponderantes (Precio Unitario antes de IVA)		\$127,300.00									
Precio Conveniente -40% (Precio Unitario antes de IVA)		\$76,380.00									
Subtotal M.N.				\$1,457,494.00				Subtotal M.N.		\$1,660,126.98	
IVA M.N.				\$233,199.04				IVA M.N.		\$265,620.32	
Total M.N.				\$1,690,693.04				Total M.N.		\$1,925,747.30	
Precio Preponderante								Precio Preponderante			
Precio Conveniente								Precio Conveniente			
Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)				\$1,558,810.49							
Precio Conveniente -40% (Subtotal antes de IVA)				\$935,286.29							

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:  
IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuando un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:  
a. De los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.  
b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.  
c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y  
d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 293962  
HASH:  
775F1EB25A322DFC49E7871EFF04F8CC4BF5DC9  
DF095D1A37A9316B41E5E5033

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

## **ANEXO 7**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**LP-INE-021/2020**  
**"Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN"**  
**Evaluación Económica**

27 de octubre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.					
		Marca y Modelo	Cantidad (a)	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)	Marca y Modelo	Cantidad (a)	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)		
Única	Infraestructura de almacenamiento tipo SAN	DELL EMC UNITY XT380	1	\$817,920.00	\$817,920.00	NetApp FAS2750	1	\$1,225,184.84	\$1,225,184.84		
	Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento tipo SAN ofertado	DELL EMC CONNECTRIX DS-6620B	2	\$249,902.00	\$499,804.00	Brocade modelo G620	2	\$91,989.25	\$183,978.50		
	Gabinete para equipo de almacenamiento tipo SAN	DELL EMC 40U RACK	1	\$62,170.00	\$62,170.00	NetApp System Cabinets	1	\$73,963.64	\$73,963.64		
	Servicios de instalación y configuración requeridos por el Instituto para la infraestructura de almacenamiento tipo SAN.	No Aplica	1	\$77,600.00	\$77,600.00	No Aplica	1	\$177,000.00	\$177,000.00		
<b>Subtotal M.N.</b>					<b>\$1,457,494.00</b>						
					<b>IVA M.N.</b>	\$233,199.04					
					<b>Total M.N.</b>	\$1,690,693.04					
										<b>Subtotal M.N.</b>	<b>\$1,660,126.98</b>
										<b>IVA M.N.</b>	\$265,620.32
										<b>Total M.N.</b>	\$1,925,747.30

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

**Servidores Públicos**

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recurso Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 293953  
HASH:  
9D77A36FDD29EF9A5BEFF78DFB94D771BB3A037  
998E9D85A1C756FBC716AD18A

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 293953  
HASH:  
9D77A36FDD29EF9A5BEFF78DFB94D771BB3A037  
998E9D85A1C756FBC716AD18A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-021/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

## **ANEXO 8**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**



**ANEXO 6 Oferta económica.**

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2020.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**PRESENTE.**

Partida	Cantidad (a)	Descripción	Marca y Modelo	Precio Unitario M.N. antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (a)*(b)
<b>ÚNICA</b>	1	Infraestructura de almacenamiento tipo SAN	DELL EMC UNITY XT 380	\$ 817,920.00	\$ 817,920.00
	2	Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento tipo SAN ofertado	DELL EMC CONNECTRIX DS-6620B	\$ 249,902.00	\$ 499,804.00
	1	Gabinete para equipo de almacenamiento tipo SAN	DELL EMC 40U RACK	\$ 62,170.00	\$ 62,170.00
	1	Servicios de instalación y configuración requeridos por el Instituto para la infraestructura de almacenamiento tipo SAN.	No Aplica	\$ 77,600.00	\$ 77,600.00
				<b>Subtotal M.N.</b>	\$ 1,457,494.00
				<b>I.V.A M.N.</b>	\$ 233,199.04
				<b>Total M.N.</b>	\$ 1,690,693.04

**Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.**

- Los precios se cotizan en pesos mexicanos.
- Los precios cotizados serán fijos durante la vigencia del contrato y no podrán modificarse bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.
- Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

ATENTAMENTE



Federico Ramos Larios  
 Representante Legal  
**GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**  
 federico.ramos@gnr.com.mx